



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019

Profa. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado
Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández
Profa. Dra. Dña. Begoña Elorza Barroeta
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza
Profa. Dra. Dña. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado
Prof. Dr. D. José Antonio Escario García Trevijano
Prof. Dr. D. Manuel Córdoba Díaz
Dña. Ana María López Campos
Prof. Dr. D. Ángel Agis Torres
Prof. Dr. D. Andrés Rafael Alcántara León
D. José Ignacio Alonso Esteban
Profa. Dra. Dña. Juana Benedí González
Dña. Silvia Caballero Gago
Profa. Dra. Dña. M^a de la Montaña Cámara Hurtado
Prof. Dr. D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez
Prof. Dr. D. Damián Córdoba Díaz
Profa. Dra. Dña. Maria Teresa de la Cruz Caravaca
Dña. Rosario García Broncano
D. Javier Gómez López
Profa. Dra. Dña. M^a. José Hernáiz Gómez-Dégano
D. Francisco Javier Hernández García
Profa. Dra. Dña. Rocío Herrero Vanrell
Profa. Dra. Dña. Marta Jiménez Ferreres
Profa. Dra. Dña. Ana María López Sobaler
Profa. Dra. Dña. M^a Pilar López-Alvarado Gutiérrez
Prof. Dr. D. Humberto Martín Brieva
Profa. Dra. Dña. Gloria Molero Martín-Portugués
Profa. Dra. Dña. María Molina Martín
Prof. Dr. D. Federico Navarro García

Profa. Dra. Dña. Ana Isabel Olives Barba
Profa. Dra. Dña. M^a Almudena Porras Gallo
Profa. Dra. Dña. Rafaela Raposo González
Prof. Dr. D. Luis Rivera de los Arcos
Dña. María Luisa Rodríguez Cordero
Prof. Dr. D. Daniel Pablo de la Cruz Sánchez Mata
Profa. Dra. Dña Dolores Remedios Serrano López
Profa. Dra. Dña. M^a Dolores Tenorio Sanz
D. José Antonio Valdés González
Profa. Dra. Dña. Mercedes Villacampa Sanz

En la Sala de Juntas “Prof^a. Dra. Dña. Blanca Feijóo” de la Facultad de Farmacia, siendo las 10:30 horas del día 4 de noviembre de 2019, se reúne la Junta de Facultad Extraordinaria, con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, previamente convocada al efecto, presidida por la Sra. Decana y actuando como Secretario Académico el Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández, con el único punto del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las Memorias de Seguimiento de los Programas de Doctorado.

Excusan su asistencia las Profesoras Dña. Carmen Álvarez Escolá, Dña. Emilia Barcia Hernández, Dña. Pilar Iniesta Serrano y Dña. Elvira López-Oliva Muñoz, el Profesor D. Luis García Diz y D. Javier Pérez Hernández.

1. Aprobación, si procede, de las Memorias de Seguimiento de los Programas de Doctorado..

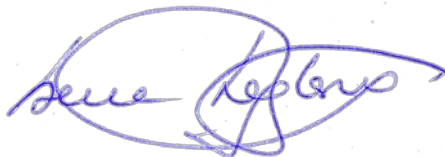
La Sra. Decana informa que es preceptivo aprobar, si procede, las Memorias de Seguimiento de los Programas de Doctorado Farmacia, Microbiología y Parasitología y Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina, que han sido enviadas con anterioridad a todos los miembros de la Junta (se adjunta documentación).

Se aprueban las Memorias de Seguimiento de los Programas de Doctorado Farmacia, Microbiología y Parasitología y Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, la Sra. Decana levanta la sesión, cuyo contenido se recoge en la presente Acta de la cual, como Secretario, doy fe.

En Madrid a 4 de noviembre de 2019

**VºBº
LA DECANA**



Fdo.: Irene Iglesias Peinado

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD



Fdo.: Rafael Lozano Fernández



VICERRECTORADO DE CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

CURSO 2017/18
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INDICE

INFORMACIÓN PUBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO	2
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO..	2
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DEL TÍTULO.....	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	13
3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	17
4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS	19
5.- INDICADORES DE RESULTADO.....	20
6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	24
7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO	24
8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	24
9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA	28

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/>

En la portada principal de la página web de la facultad aparecen vínculos Además se incluye en la portada un acceso directo al buzón de quejas y sugerencias.

Los detalles de la titulación (descripción, competencias, acceso y admisión, planificación y calidad de la enseñanza, personal académico, recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad) son fácilmente accesibles desde la portada de la página web del centro en la pestaña "Estudios", que accede a un listado de titulaciones donde se encuentra Doctorado en Farmacia, con el siguiente enlace:

URL: <http://farmacia.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/>

Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El/La responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia es el/la Decano/a de la Facultad de Farmacia, que preside la COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FARMACIA, máxima responsable de garantizar la calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento específico que ha sido aprobado por la Junta de Centro (ver punto 1.2).

En la Comisión de Calidad están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: alumnado, profesorado y el personal de administración y servicios. Asimismo, se cuenta con agentes externos, siendo expertos/as en evaluación de la calidad de otras Facultades o Universidades, o designados/as por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Los miembros que constituyen el SGIC del Grado en Farmacia desde el principio del curso 2017-18 hasta el 15 de mayo de 2018 son los siguientes:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Irene	Iglesias Peinado	Presidenta: Decana de la Facultad
Rafael	Lozano Fernández	Secretario: Secretario Académico de la Facultad

Jesús	Román Zaragoza	Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria
Manuel	Córdoba Díaz	Vicedecano de Calidad y Comunicación
Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
José Antonio	Escario García-Trevijano	Vicedecano de Grado e Infraestructuras
Luis María	Bragado Morillo	Representante del PAS – Gerente de la Facultad
Pilar	Varela Gallego	Representante Externo de la Facultad por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
Pedro	Andrés Carvajales	Representante de Directores de Departamento
Ana María	Crespo de las Casas	Representante de Directores de Departamento
M ^a Montaña	Cámara Hurtado	Representante del PDI Permanente
Margarita	Fernández García de Castro	Representante del PDI Permanente
Rafael	Rotger Anglada	Representante del PDI Permanente
Santiago	Torrado Durán	Representante del PDI Permanente
Mario	Fernández Román	Representante del PDI No Permanente
José Ignacio	Alonso Esteban	Representante de Estudiantes
Clara Luz	Fernández Laguna	Representante de Estudiantes

Con fecha de 15 de mayo de 2018, se constituye una nueva Comisión de Calidad por haberse celebrado elecciones a representantes de Junta de Facultad el 12 de Abril. Los miembros que constituyen el SGIC son los siguientes:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Irene	Iglesias Peinado	Presidenta: Decana de la Facultad
Rafael	Lozano Fernández	Secretario: Secretario Académico de la Facultad
Jesús	Román Zaragoza	Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria
Manuel	Córdoba Díaz	Vicedecano de Calidad y Comunicación
Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
José Antonio	Escario García-Trevijano	Vicedecano de Grado e Infraestructuras
Luis María	Bragado Morillo	Representante del PAS – Gerente de la Facultad
Pilar	Varela Gallego	Representante Externo de la Facultad por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
Juana	Benedí González	Representante de Directores de Departamento
Almudena	Porras Gallo	Representante de Directores de Departamento
Luís	García Diz	Representante del PDI Permanente
Elena	De la Cuesta Elósegui	Representante del PDI Permanente
Ana Isabel	Olives Barba	Representante del PDI Permanente
Humberto	Martín Brieva	Representante del PDI Permanente
Dolores Remedios	Serrano López	Representante del PDI No Permanente
José Ignacio	Alonso Esteban	Representante de Estudiantes
Beatriz Isabel	García-Almenta García	Representante de Estudiantes

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones y adopción de acuerdos quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, modificado posteriormente y aprobado en la Junta de Facultad el 5 de febrero de 2014 y posteriormente modificado y aprobado en la Junta de Facultad el 15 de febrero de 2017. Estas normas están publicadas en la web de la Facultad de Farmacia (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad>) y son las siguientes:

Artículo 11. Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)
3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el/la Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.
5. Con objeto de agilizar la resolución de sugerencias, quejas y reclamaciones, se crea la Comisión Permanente delegada de la Comisión de Calidad, que se reunirá una vez al mes, para analizar las sugerencias, quejas y reclamaciones que hubieran llegado al buzón y estará constituida por los siguientes miembros:
 - Presidente: Ilmo./a Sr/a. Decano/a
 - Secretario: Secretario/a Académico/a de la Facultad.
 - Vicedecano/a de Calidad y Comunicación.
 - 2 Profesores/as
 - 1 Alumno/a.

Artículo 12. Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad, así como, en su caso, los de la Comisión Permanente, deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaria respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fijará por el/la Presidente/a, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.
4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 13. Comunicaciones electrónicas

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la

documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario/a de la Comisión. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario/a una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario/a los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido integro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran dos días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 14. Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente/a y su Secretario/a -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a -o las personas que les sustituyan.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el/la Presidente/a.

4. Para proceder al debate, el/la Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el/la Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el/la Presidente/a, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el/la Presidente/a presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor/a u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deberá preceptivamente citarle antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o Servicio auxiliar de la Facultad, serán el/la Director/a del mismo o el/la Jefe/a del Servicio o en quien estos/as deleguen, los que puedan expresar sus puntos de vista, en cuyo caso la intervención de los mismos deberá figurar en el orden del día.

Artículo 15. Cuestiones de orden.

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

Artículo 16. Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su

aprobación por mayoría absoluta. En caso de empate, contará el voto de calidad del/la Presidente/a de la Comisión.

2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el/la Presidente/a, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el/la Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 17. Actas.

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad se levantará acta por su Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale su Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de 48 horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de una Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir su Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

6. Las actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por su Secretario/a y serán visadas por su Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1. Serán archivadas en la secretaria de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del/de la Secretario/a.

7. El/La Secretario/a de la Comisión de Calidad remitirá una copia del acta de cada sesión a todos sus miembros a la mayor brevedad posible y, en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la comisión en la que haya de ser aprobada.

8. El acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.

9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido de su acta podrá solicitar por escrito las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del acta en cuestión podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar, una vez aducidos los motivos, las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Artículo 18. Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán al organismo pertinente para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Las **FUNCIONES A REALIZAR POR LA COMISIÓN DE CALIDAD** están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, y son las siguientes:

Artículo 3. Funciones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia tendrá como funciones, entre otras:
 1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.
 2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos en las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.
 3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, y proponer en consecuencia mejoras en estas titulaciones.
 4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.
 5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo de las titulaciones en la Facultad de Farmacia.
2. En particular la Comisión de Calidad de la Facultad realizará las siguientes tareas:
 1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
 2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las Titulaciones de Grado y Máster, así como un plan de mejoras de las mismas que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad.
 3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.
 4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, que elevará para su aprobación a la Junta de Facultad. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.
 5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
 6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Es importante no olvidar que la eficacia del SGIC se fundamenta en la **permanente interacción e intercambio de información existente entre la COMISIÓN DE CALIDAD** (de la que forman parte los Vicedecanos de Programación Docente y Postgrado, de Grado e Infraestructuras, de Estudiantes, de Calidad y la Decana de la Facultad) y otras comisiones implicadas en el seguimiento y mejora del Grado en Farmacia como son la **COMISIÓN ACADÉMICA** delegada de Junta de Facultad (de la que forman parte la Vicedecana de Programación Docente y Postgrado, el Vicedecano de Estudiantes y la Decana de la Facultad), en temas como el establecimiento de fechas de exámenes y otros aspectos de organización y planificación docente, así como las diferentes reuniones de la **COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN** mantenidas entre diferentes miembros del Decanato (la Vicedecana de Programación Docente y Postgrado, el Vicedecano de Grado e Infraestructuras, el Vicedecano de Calidad y el Vicedecano de Estudiantes) con directores de departamentos y coordinadores de asignaturas con el fin de trasladar a la realidad las opiniones y sugerencias realizadas por alumnos, profesores y PAS, así como para estudiar la evolución de los estudios de Grado), como queda reflejado en las Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Es pertinente destacar en este punto que existe un **SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**, especificado en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad. Este proceso es público y se recoge en el enlace web anteriormente citado. El esquema de dicho proceso es el siguiente:

- Las reuniones de la Comisión de Calidad son ordinarias con carácter trimestral y siempre al comienzo y al final de cada curso académico y extraordinarias con los requisitos que establece el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- La toma de decisiones requiere la aprobación por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el/la Presidente/a de la misma dirime con voto de calidad.
- Las medidas de mejora se comunican tanto a los implicados en las mismas, como a la Junta de Centro, órgano encargado de ratificarlas, cuando por la naturaleza del acuerdo es necesario.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se apoya en todos los canales de información posibles para la detección de posibles problemas o incidencias y su rápida solución o diseño de acciones de mejora. Entre estos canales de información se incluye la comunicación continua y notificaciones recibidas desde los distintos departamentos y unidades docentes o personal implicado, así como las entradas registradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, así como las entradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de carácter administrativo de la UCM relativas a nuestra titulación. La Comisión de Calidad trata los temas que surgen en sesión ordinaria o extraordinaria, dependiendo de su urgencia, sin menoscabo que estos temas hayan sido tratados previamente con los agentes implicados (estudiantes, coordinadores de asignaturas, etc.) si la urgencia del caso lo requiriese. La experiencia acumulada a lo largo de varios años demuestra la eficacia del proceso de recogida de información y toma de decisiones de nuestro SGIC. Por ello creemos que debemos seguir fomentando el uso de estos canales de información entre todo el personal y estudiantes para mantener e incluso mejorar la agilidad del proceso de toma de decisiones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión Permanente delegada de la misma, son públicas y se encuentran disponibles en la dirección web siguiente:

<http://farmacia.ucm.es/comision-de-calidad>

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--

4-oct-2017	<p>Comisión permanente: En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia.</p>	<p>Quejas y sugerencias recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia sugiere incluir en el listado de los Trabajos de Fin de Grado ofertados por los profesores, la información relativa a si es un trabajo individual o en grupo. - Un estudiante de 3º curso de Grado en Farmacia presenta una queja por considerar que los exámenes finales deberían ser de cátedra. Este tema fue ya tratado en comisiones anteriores. - Un estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia presenta una queja relativa a deficiencias en la climatización de la sala de lectura de la biblioteca. - Un estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia presenta una queja relacionada con el nuevo formato de la plataforma de Gestión Académica, por no poder consultar el número de convocatorias usadas en cada asignatura. Se le remite a los Servicios Centrales para consultas sobre este asunto. <p>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo la sugerencia de la alumna de TFG, se acuerda publicar la próxima relación de trabajos ofertados por cada profesor, especificando si se trata de un trabajo individual o en grupo. - Atendiendo una de las quejas recibidas, se contacta con Gerencia del Centro para subsanar los problemas climatización de la biblioteca.
29-ene-2018	<p>Comisión permanente: En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia.</p>	<p>Quejas y sugerencias recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia se queja sobre deficiencias encontradas en los baños del centro como falta de jabón. - Un estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia plantea la posibilidad de convalidar las Prácticas Tuteladas a aquellos estudiantes que hayan trabajado en Oficina de Farmacia, posibilidad prohibida por ley. - Un estudiante que obtuvo el Grado de Doctor en el curso anterior, solicita información acerca de los Premios de Doctorado. Se le contesta que toda la información se publica puntualmente en los tableros correspondientes y en la página web de la Facultad de Farmacia. - Una estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia presenta una queja relativa a la falta de taburetes en los laboratorios de prácticas y a la deficiente visibilidad de algunas pizarras. Se le contesta que los taburetes en los laboratorios de prácticas pueden dificultar su evacuación en caso de emergencia. - Se reciben tres quejas de estudiantes de 3º curso de Grado en Farmacia relativas a la demora de una

		<p>profesora en publicar las calificaciones de un examen parcial liberatorio de la asignatura "Tecnología Farmacéutica I"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 3º curso de Grado en Farmacia sugiere mejorar la información que figura en la plataforma de Gestión Académica referente al número de convocatorias disponibles para cada asignatura. Se le remite a los Servicios Centrales de la Universidad. <p>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo una de las quejas planteadas, se pone en conocimiento de la Gerencia del centro las deficiencias de los lavabos para su subsanación. - Se emprende un estudio para mejorar el diseño y visibilidad de las pizarras, especialmente en las aulas más grandes. - Como consecuencia de las quejas referentes a la publicación de las calificaciones de un examen parcial eliminatorio, se contactó de inmediato con la profesora implicada y se constató que se trataba de un malentendido ya que aquellos estudiantes que no habían recibido notificación alguna, se daba por entendido que habían aprobado dicho examen y, por lo tanto, liberado materia para el siguiente examen. No obstante, se instó a la profesora a que aclarase esto con sus alumnos.
24-abr-2018	<p>Comisión permanente: En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia.</p>	<p>Quejas y sugerencias recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia que no deja datos de contacto solicita que se considere deportistas de élite a las alumnas que están en la categoría nacional de fútbol sala, al igual que los alumnos que se encuentran en esa misma situación. - Se registran dos quejas idénticas de estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia referentes al grupo A de la asignatura optativa "Dietética" y relacionadas con un cambio en el profesor que imparte la docencia con respecto al publicado en la planificación docente original, así como diversas deficiencias observadas en el examen y el sistema de evaluación de la misma. - Una estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia presenta una queja referente a la calidad de las guías de prácticas de las asignaturas "Microbiología Clínica" y "Dermofarmacia". - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia sugiere mejorar la calidad nutricional de los productos procesados y de bollería industrial que se venden en las máquinas expendedoras y en el Servicio de Cafetería del centro. - Una estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia

		<p>presenta una queja relativa a los horarios y distribución de los exámenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia presenta una queja referente a la placa externa del edificio antiguo de la Facultad de Farmacia. Se le responde acerca de la imposibilidad de modificar o eliminar ningún elemento original debido a que se trata de un edificio histórico protegido por la Ley. - Un estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia propone que el sistema de elección de las plazas disponibles para la realización de las Prácticas Tuteladas debería priorizar el expediente del alumno. - Una estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia presenta una queja referente a la metodología docente y de evaluación del Dpto. de Bromatología. Al no dejar datos de contacto es imposible contestarle. <p>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como consecuencia de las quejas referentes a la asignatura “Dietética”, la Sra. Decana contactó inmediatamente con los profesores implicados exponiendo la situación y llegando a un compromiso por parte de los mismos para que esto no se vuelva a repetir. - Como respuesta a las quejas planteadas sobre la calidad de las guías de prácticas de varias asignaturas, se contacta con los departamentos implicados y con los coordinadores de dichas asignaturas y se subsanan las deficiencias encontradas. - A partir de la sugerencia planteada por una estudiante según se detalla anteriormente, se contacta a través de la Gerencia del centro con la contrata de cafetería y con la empresa responsable de máquinas expendedoras para estudiar la viabilidad económica y la posibilidad real de abordar una mejora en la calidad nutricional de los alimentos proporcionados al personal y a los estudiantes del centro. - Se traslada la queja referente a la distribución y horarios de exámenes al Vicedecano de Estudiantes para que tenga en cuenta las sugerencias planteadas para mejorar, en lo posible, la planificación de exámenes del próximo curso. - A partir de la sugerencia planteada por un estudiante según se detalla anteriormente, referente al sistema de elección de Prácticas Tuteladas, se propone estudiar la posibilidad de priorizar el expediente, pero considerando que el sistema vigente requiere para su modificación una aprobación de la Junta de Facultad. - Se decide trasladar la queja planteada a la directora del Departamento de Nutrición y Bromatología, la cual
--	--	---

		explica la situación a la Comisión de Calidad
19-jun-2018	<p>Comisión de Calidad: En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia. Además, se constituyó la nueva Comisión Permanente de la Comisión de Calidad y se trataron diversos asuntos de trámite.</p>	<p>Quejas y sugerencias recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia sugiere que no se prohíba la realización de las Prácticas Tuteladas a la vez que se disfruta de una Beca Colaboración. A este respecto, la Sra. Decana informa a la Comisión que no existe tal prohibición, aunque indica que para obtener la Beca Colaboración los estudiantes deben matricularse de todas las asignaturas, incluyendo las Prácticas Tuteladas. - Una estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia sugiere ampliar el plazo de realización de encuestas del programa DOCENTIA hasta después de finalizar los exámenes ordinarios. <p>Esta cuestión escapa a las competencias del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia expone una queja acerca de los plazos de entrega del TFG y el Acto de Graduación. Se comprueba que lo que coincide con la fecha de dicho acto es la fecha límite de entrega, pudiendo entregarse desde mucho antes. - Un estudiante de 3º curso de Grado en Farmacia presenta una queja referente a la metodología docente y al sistema de evaluación del grupo C1 de la asignatura “Nutrición”. - Una estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia expone una queja solicitando que el Departamento de Fisiología publique las convocatorias de exámenes y las calificaciones de sus asignaturas en el campus virtual. La Comisión de Calidad responde que no existe obligatoriedad legal de usar dicha plataforma, siendo los tablones de anuncios habilitados para ello, los canales oficiales de comunicación. <p>Asuntos de trámite tratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se constituye la Comisión Permanente de la Comisión de Calidad al renovarse la misma. - El Sr. Vicedecano de Grado e Infraestructuras, Prof. Escario informa que remitirá a los miembros de la Comisión para su estudio, los resultados académicos del curso 2017-18 con el fin de analizar las discrepancias entre los resultados de los diferentes grupos para la misma materia, y en casos significativos contactar con el profesor implicado. <p>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En respuesta a la sugerencia planteada sobre la compatibilización del disfrute de una Beca Colaboración y la realización de las Prácticas Tuteladas, se acuerda a instancias de la Sra. Decana

		<p>exigir a partir del próximo curso que el alumno que obtenga la beca colaboración deberá firmar un compromiso para acoplar ambas actividades.</p> <p>- A raíz de la queja presentada, referente al grupo C1 de la asignatura de Nutrición, se contacta con la directora del departamento responsable para analizar el contenido de dicha queja. Una vez estudiada la situación se concluye que el sistema de evaluación seguido, así como la metodología docente usada, bibliografía proporcionada, etc. son correctos. La Comisión</p> <p>de Calidad, informada del tema, acuerda respaldar la decisión tomada desde el departamento implicado.</p> <p>- En relación al análisis de los indicadores de los resultados académicos del curso, se decide que sea la Comisión Permanente delegada de la Comisión de Calidad la que contacte con el profesor implicado en el caso de observarse divergencias significativas para una materia y curso. de Calidad, informada del tema, acuerda respaldar la decisión tomada desde el departamento implicado.</p> <p>- En relación al análisis de los indicadores de los resultados académicos del curso, se decide que sea la Comisión Permanente delegada de la Comisión de Calidad la que contacte con el profesor implicado en el caso de observarse divergencias significativas para una materia y curso.</p>
--	--	--

Análisis de las fortalezas y de las debilidades

- Debido a que durante el curso académico 2017-2018, como puede observarse en los temas tratados en las distintas reuniones, no ha existido ninguna queja o sugerencia con respecto al Programa de Doctorado en Farmacia, no ha habido posibilidad de hacer un análisis de las fortalezas y debilidades.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Desde el primer año de implantación de los estudios de Doctorado según el RD 99/2011 y como queda recogido en su memoria de verificación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, está compuesta por el Coordinador de dicho Programa, la Coordinadora de la Universidad de Alcalá de Henares, la vicedecana de Postgrado de la Facultad de Farmacia de la UCM y en lugar de tener un representante por línea de investigación figura un representante por Departamento que está implicado en el desarrollo del Programa de Doctorado.

En Comisión Permanente Delegada de Junta de Facultad del día 8 de abril de 2014, fue aprobada la siguiente Comisión Académica y posteriormente ratificada en la Comisión de Doctorado de 20 de mayo de 2014:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Departamento
Rafael	Lozano Fernández	Coordinador del Programa
Begoña	Escalera Izquierdo	Coordinador del Programa en la Universidad de Alcalá

Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
Rosario	Gavilán García	Representante del Departamento de Biología Vegetal II
Paloma	Ballesteros Papantonakis	Representante del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica
Paulina	Bermejo Benito	Representante del Departamento de Farmacología
Isabel	Goñi Cambodrón	Representante del Departamento de Nutrición y Bromatología I
Montaña	Cámara Hurtado	Representante del Departamento de Nutrición y Bromatología II
Enrique	López Cabarcos	Representante del Departamento de Química Física II
Victoria	Cabañas Criado	Representante del Departamento de Química Inorgánica y Bioinorgánica
M ^a Teresa	Ramos García	Representante del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica
Dolores	Prieto Ocejo	Representante de la Sección Departamental de Fisiología
M ^a Antonia	Martín Carmona	Representante de la Sección Departamental de Química Analítica

Con fecha 12 de julio de 2017, la Comisión Académica del Programa de Doctorado aprueba crear una Comisión permanente delegada de dicha Comisión Académica y está formada por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Departamento
Rafael	Lozano Fernández	Coordinador del Programa
Begoña	Escalera Izquierdo	Coordinador del Programa en la Universidad de Alcalá
Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21-sept-2017	<p>Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, Dña. Carmen Corina Fernández Ruiz y Dña. Mireya Mañes Sevilla Ruiz, dar de alta como Director de Tesis Doctorales al Dr. D. Primitivo Ramos Cordero y anular matrícula Dña. M. Pilar García del Vello.</p>	<p>Se aprueban los temas tratados y a la vista del Curriculum Vitae del D. Primitivo Ramos Cordero, equiparable a dos tramos de investigación, se acuerda dar de alta como Director de Tesis Doctorales.</p> <p>No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.</p>
28-sept-2017	<p>Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas Dña. Ana María Hernando Holgado y Dña. Eva González-Haba Peña, dar de alta como Director de Tesis Doctorales al Dr. D. Rafael Urrialde de Andrés y a la Dra. M^a Dolores Albaladejo Otón y anular matrícula Dña. M. Pilar García del Vello y petición de prórrogas. Asignación de Tutores y posterior admisión en el programa a los alumnos pre-inscritos que cumplieran las condiciones.</p>	<p>Se aprueban los temas tratados.</p> <p>No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.</p>
4-oct-2017	<p>Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Admisión de alumnos de La Universidad de Alcalá, cambio de Título de la Tesis Doctoral, dar de alta como Director de Tesis Doctoral al Dr. Luis</p>	<p>Se aprueban los temas tratados y a la vista del Curriculum Vitae del Dr. Luis Andrés López Fernández, equiparable a dos tramos de investigación, se acuerda dar de alta como Director de Tesis Doctorales.</p> <p>No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.</p>

	Andrés López Fernández	
23-oct-2017	Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, D. Juan Luis Paris Fernández de la Puente	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.
25-oct-2017	Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, Dña. Marta Pellicer Corbi.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa
14-dic-2017	Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Actas de evaluación e informes de seguimientos de los alumnos de la UA.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa
25-ene-2018	Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Se estudiaron de los alumnos de la UA, los siguientes casos: aprobación del Plan de Investigación de Dña. Carmen Bataneo Hernán y cambio de modalidad a plena de Dña. Elena Millán Rodero.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.

21-feb-2018 y 22-feb-2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno del compromiso documental y asignación de Directores a los alumnos matriculados en el presente curso académico.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa
21-mayo-de 2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, Dña. María Rocío Villegas Díaz y otros asuntos de trámite.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa

De acuerdo con la reestructuración de Departamentos llevada a cabo en la UCM, se tuvo que modificar la composición de la Comisión Académica, en sesión ordinaria en la Junta de Facultad del día 10 de mayo y posterior aprobación por la Comisión de Doctorado en la sesión ordinaria de 29 de mayo de 2018, la composición de dicha Comisión es:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Departamento
Rafael	Lozano Fernández	Coordinador del Programa
Begoña	Escalera Izquierdo	Coordinador del Programa en la Universidad de Alcalá
Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
Paloma	Ballesteros Papantonakis	Representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria
Luis Miguel	Bedoya del Olmo	Representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica
Montaña	Cámara Hurtado	Representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos
M ^a Teresa	Ramos García	Representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Dolores	Prieto Ocejo	Representante de la Sección Departamental de Fisiología (Farmacia)
---------	--------------	--

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12-junio-2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Prórrogas de los alumnos matriculados que lo han solicitado	Se aprueban. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.
2-julio-2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Prórrogas de los alumnos matriculados que lo han solicitado	Se aprueban. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.
23-julio-2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, D. Alberto Bevaent González y otros asuntos de trámite.	Se aprueban. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del programa es uno de sus valores más indiscutibles ya que está formado por profesores e investigadores de reconocido prestigio. En la Memoria acreditada del programa se incluyeron 129 profesores/investigadores UCM, todos ellos con elevada experiencia investigadora como lo demuestra el número de sexenios de investigación 292 que supone una media de 2,68 sexenios de investigación por profesor (hay que tener en cuenta que 20 profesores no podían, en ese momento solicitar sexenios), y agrupados en las 10 líneas de investigación que configuran el programa de Doctorado Farmacia.

Los directores del programa de doctorado pueden ser profesores UCM, en cuyo caso son a su vez tutores del alumno, o investigadores externos a la UCM, y en este caso el alumno tendrá siempre un tutor de la UCM. Por ello, posteriormente, se han ido añadiendo nuevos directores externos pertenecientes a Hospitales, CSIC, otras Universidades y laboratorios de investigación. Todos ellos son investigadores con elevada producción científica y proyectos

financiados, lo que permite asegurar la posibilidad real de realizar Tesis Doctorales de elevada calidad. De hecho, a todos ellos antes de aceptarlos como directores de tesis doctorales se les solicita información sobre su solvencia científica. Los directores son aceptados, si tras el análisis de dicha información por la Comisión Académica del Programa, ésta lo considera adecuado.

El número de directores participantes en el programa durante el Curso 2017/18 ha sido de 199. Según los datos de SIDI, son profesores 110 mientras que si consultamos el número de profesores inscritos en el programa son 130 y 69 directores externos.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por categoría del profesorado e investigador participante en el programa, así como el número de sexenios de investigación.

CATEGORÍA	Nº	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	SEXENIOS	MEDIA SEXENIOS
Catedráticos de Universidad	18	13,85%	91	5,06
Profesores Titulares de Universidad	81	62,31%	207	2,56
Profesores Contratados Doctor	16	12,31%	27	1,69
Profesores Ayudantes Doctor	12	9,23%	0	0
Asociados Doctor	3	2,30%	0	0
TOTAL	130	100%	325	2,82

Como se muestra en la tabla anterior, el profesorado PDI de la UCM (130 profesores) que participa en este Título está bien cualificado académicamente. El 13,85% de los profesores son catedráticos de universidad con un número de sexenios por profesor muy alto, en concreto 5,06. El 62,31% del profesorado son profesores Titulares de Universidad con un promedio de 2,56 sexenios por profesor. Todo ello refleja el alto grado de implicación del profesorado en la investigación.

El número de 49 proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado se ha obtenido de la consulta realizada por la Comisión Académica a los diferentes Profesores del Programa y es un reflejo de la calidad científica de la investigación realizada en el Programa

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-24	Nº de profesores	110 SIDI 130*	166*	147*	129*	
IDUCM-25	Nº de sexenios	265 SIDI 325*	274*	287*	292*	
	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado	49				

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

En la Facultad de Farmacia el sistema de quejas y sugerencias se implantó durante el curso 2010-11 para todas las titulaciones que imparte. La presentación de las quejas o sugerencias puede realizarse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de tres canales:

- a) Presencial, en el Registro de la Facultad.
- b) Actualmente a través del formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de Farmacia, y al que se puede acceder desde el SGIC: <https://farmacia.ucm.es/bqs>
- c) A través de la Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En la página Web de la Facultad de Farmacia (<https://farmacia.ucm.es/bqs>) se informa como puede realizarse cualquier sugerencia o queja de las titulaciones que imparte la Facultad. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web. La Facultad tiene además la intención de publicitarlo en la Web, en la página principal.

Como se detalla en el apartado 1 de la memoria, la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia y la Comisión Permanente de la misma, han estudiado todas las quejas que han llegado a la misma.

Hay que señalar que ninguno de los doctorandos del Programa de Farmacia, durante el curso 2017-2018, ha utilizado estos cauces para emitir quejas y sugerencias

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

La mayoría de los datos de estos indicadores se han obtenido del SIDI, pero en algunos casos dichos datos no coinciden con los datos obtenidos de otras fuentes. Por ejemplo, en el número de tesis defendidas en el curso 2016/17 son 7 según SIDI y 4 según la secretaria del centro, y por lo tanto en el número de profesores que han dirigido esas tesis (13 según SIDI y 7 según nuestros datos). En los casos en los que se han obtenido los indicadores de varias fuentes se indica tanto el número que proviene de SIDI como que se ha obtenido de otra fuente. Este último se ha marcado con un asterisco (*).

Para cursos posteriores es necesario solucionar las discrepancias entre los datos del SIDI y los obtenidos de otras fuentes como la consulta directa a las Secretarías o a los alumnos. Entre otros motivos, estas discrepancias en algunos de los indicadores podrían deberse a la no concordancia de las fechas de inicio y finalización del curso académico en el Doctorado (de 1 de octubre a 30 septiembre o de 15 de octubre a 14 de septiembre). En los datos de SIDI no indica cuál de estos dos criterios se ha seguido. Por otra parte, las Tesis depositadas hasta septiembre de 2017, fueron leídas hasta diciembre. Esto implica que esas Tesis no están contabilizadas en las Secretarías de los centros en el curso 2017-2018 y que los alumnos no se titulan ese curso académico, pero ya no pagan la matrícula al curso siguiente. Esto dificulta el cálculo y la interpretación de indicadores como tasa de graduación y tasa de abandono, ya que habría que conocer cómo están contabilizados dichos alumnos. Para facilitar la interpretación de estas tasas, podrían calcularse con alumnos que depositan la tesis en el curso académico de interés y no los que titulan.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

El programa se implantó en el curso 2014-15. En el análisis de estos indicadores hay que ser muy cauteloso ya que son el reflejo de un periodo de transición entre el antiguo Programa de Doctorado de Farmacia y el actual.

En cualquier caso, el análisis de los resultados indica que el programa se está implantando adecuadamente, con elevado éxito creciente entre los alumnos. El número de preinscripciones para las 60 plazas del programa ha oscilado entre 79 y 120 y el de preinscripciones en 1ª opción oscila entre 59 y 96. Esto refleja una situación que se detectó los primeros años de implantación de la nueva normativa de Doctorado: que muchos alumnos se preinscribían a varios programas, sin mucho conocimiento de los requisitos ni del funcionamiento del doctorado. Esta apreciación concuerda con los indicadores de tasa de demanda, que ha oscilado entre 132 y 200% (siendo 148,33% en 2017-2018) y tasa de demanda en primera opción (que ha oscilado entre 98% y 160. Estas elevadas tasas de demanda en primera opción indican el éxito del programa.

A pesar de las elevadas tasas de demanda, en el curso 2017-18 no se cubrieron todas las plazas con una tasa de cobertura del 91,67%. Uno de los posibles motivos de este hecho es que muchos de los alumnos se inscriben a la espera de las resoluciones de becas, y si no obtienen dichas becas o no se resuelven en el plazo necesario, no se matriculan o anulan las matrículas. También es frecuente que muchos de los preinscritos no son finalmente aceptados en el programa por no cumplir alguno de los requisitos del mismo. El número de matriculados totales va aumentando cada curso ya que se van acumulando alumnos que están en los distintos años de su tesis doctoral, y no ha habido tiempo para que todos los alumnos matriculados los primeros años leyeran su tesis. De hecho, el número de tesis leídas hasta el curso 2017-2018 no ha sido muy elevado (16 Tesis), pero estos números deberían aumentar hasta que haya un número más o menos constante de tesis al año, parecido al número de matriculados de nuevo ingreso por año.

Respecto a la tasa de abandono, está en concordancia con la memoria de la a ANECA. (20%). La tasa de abandono en el curso 2014/15 y en el curso 2016/17 ha sido más elevada de lo que se esperaba, que responde principalmente a matriculados pero que no consiguen beca por lo que tienen dificultad para financiarse o que obtienen algún trabajo. También el porcentaje de alumnos a tiempo parcial es reducido (16,24%) por la dificultad que supone desarrollar otra actividad y, además, la parte experimental de la Tesis.

Con respecto a la tasa de graduación, por el momento no se puede tener muy en cuenta los datos ya de ninguno de los cursos, ya los alumnos pueden disponer de 3 a 5 años (alumnos tiempo completo) o de 5 a 7 años (alumnos a tiempo parcial) para completar sus estudios de doctorado. El curso 2017-18 es el cuarto curso de implantación de este programa. Creemos que los datos aportados por SIDI para los cursos 2014/15 y 2015/16 se refieren al anterior programa de doctorado.

Como indicios de calidad de las tesis hay que destacar el número de las que se editan en formato publicaciones; lo que en gran medida es reflejo de la elevadísima producción científica derivada de las investigaciones de dichas tesis: 71 artículos, la gran mayoría de ellos con elevados índices de calidad, de 12 tesis leídas en el curso 2017-2018.

Otro dato relevante es el alto porcentaje de becas, si bien se mantiene la discrepancia en esto entre los datos del SIDI y los obtenidos de otras fuentes.

Del análisis cualitativo de los resultados académicos se desprende que se están cumpliendo sobradamente los objetivos del plan de estudios de la memoria verificada.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60	

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

IDUCM-2	Número de preinscripciones	89	120	116	79	
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	69	96	91	59	
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	55	71	61	47	
IDUCM-5	Nº de matriculados	197	160	102	47	
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	16,24%	13,13%	11,76%	31,91%	
IDUCM-7	Tasa de cobertura	91,67%	118,33%	101,67%	78,33%	
IDUCM-8	Tasa de demanda	148,33%	200,00%	193,33%	131,67%	
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	115,00%	160,00%	151,67%	98,33%	
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	7,11%	6,87%	6,86%	4,26%	
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	34,01%	30,00%	23,53%	21,28%	
IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	8,12% SIDI 50% *	7,50%	3,92%	6,38%	
IDUCM-13	Tasa de Abandono	10,91%	28,11%	19,67%	23,40%	
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	1,82%	5,63%	27,87%	42,55%	
IDUCM-16	Nº. de tesis	12	8 SIDI 4*	0	0	
IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	8,33%	12,5% SIDI 25%*	0	0	
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	41,67% SIDI 33,33%*	12,50% SIDI 0%*	0	0	
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	33,33%	0%	0	0	
IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100%	87,50% SIDI 75%*	0	0	
IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	0	
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0	
	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después)	71	10			
IDUCM-23	Nº de profesores que han dirigido tesis	20 SIDI 18*	13 SIDI 7*			

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Debido que en el curso 2017-2018, no ha habido un sistema de encuesta oficiales en los siguientes colectivos implicados en el desarrollo del Programa de Doctorado (profesores y agentes externos), y siendo muy reducido el número de participantes en las encuestas realizada a los estudiantes, egresados y PAS, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, con el fin conocer el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados, ha diseñado una encuesta interna propia que tenga en cuenta los niveles de satisfacción de los estudiantes con la titulación, que se recoge en las siguientes cuestiones:

- Nivel de cumplimiento en cuanto a los plazos de notificación de admisión y posibles reclamaciones.
- Nivel de información en la página web del Servicio de Doctorado de la UCM
- Nivel de información en la página web Programa de Doctorado
- Calidad de la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación
- Grado de satisfacción de las actividades obligatorias del doctorado
- Grado de satisfacción de las actividades no obligatorias del doctorado
- Grado de satisfacción con el papel ejercido por el Tutor
- Grado de satisfacción con el papel ejercido por el Director
- Grado de satisfacción con el funcionamiento de la Comisión Académica
- Grado de satisfacción del funcionamiento de la aplicación telemática del doctorando (RAPI) donde el alumno deja reflejado su documento de actividades.
- Grado de satisfacción con los trámites defensa de la Tesis Doctoral

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,72				
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8				
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado					

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral	91,67%	100%	0	0	
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	83,33%	25%	0	0	

Con respecto a la Tasa de Inserción Laboral, los datos obtenidos reflejan una gran adecuación entre los estudios realizados y su expectativa de empleabilidad, aunque ha sufrido un ligero descenso en el curso 2017-2018 con respecto al curso 2016-2017, podemos considerar que es un valor alto.

El gran aumento de la Tasa de adecuación, muestra una mayor implicación del alumno a la hora de seleccionar su Programa de formación.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	0%	5,63%	19,67%	31,91%	
IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad					

Como figura en la Memoria Verifica: *“Memoria Actuaciones de Movilidad Debido a que esta actividad requerirá movilidad, la financiación será obtenida con cargo a los Proyectos de Investigación del Grupo al que pertenezca o bien se obtendrá dicha ayuda mediante la petición de bolsas de viaje en convocatorias públicas del MEC o de la UCM. Con el fin de facilitar su realización, sobre todo para los estudiantes a tiempo parcial, se procurará que algunas de las actividades previstas puedan ser realizadas adecuando sus fechas y horarios y sin necesidad de desplazarse lejos de su Comunidad Autónoma de residencia. También se podrá arbitrar, cuando sea posible, su seguimiento por videoconferencia.”* La Comisión Académica ha supervisado todas las acciones de movilidad, el descenso en el curso 2017-2018, puede ser debido a que los alumnos suelen desarrollar esta actividad en el segundo o tercer año de permanencia en el Programa de Doctorado.

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

El programa se ha implantado de forma muy adecuada teniendo cada vez más demanda debido a su calidad. Las fortalezas más destacables del programa están relacionadas con el prestigio investigador del personal académico y los directores externos, la calidad de las tesis y la gran cantidad de artículos publicados en revistas de alto impacto resultantes de ellas, la movilidad y la inserción laboral. Esto se traduce en un elevadísimo grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida

Con respecto a las fortalezas del Título podemos destacar:

- El Programa de Doctorado en Farmacia, que fusiona en el RD 99/2011, otros Programas de Doctorado que ofertaba la Facultad de Farmacia de la UCM y de la UA, que le confiere una de las fortalezas del Título.
- El tejido tanto a nivel: económico, social, industrial, profesional, cultural y científico tanto de la UCM como de la UA.
- El número de pre-inscripciones y de pre-inscripciones en 1ª opción, supera al número de plazas ofertadas (89 y 69, respectivamente).
- La disminución de la Tasa de abandono (28,11% en 2016-2017 y del 10,91% en el curso 2017-2018)
- El aumento del número de Tesis Doctorales que se presentan en el Programa de Doctorado.
- El aumento de las Tesis Doctorales presentadas: en formato de publicaciones, con la calificación máxima de *Cum Laude* (100%) y el aumento de Tesis con Mención Internacional (33,33%).
- El elevado número de sexenios del profesorado y la de otros directores de Tesis de Institutos y centros de investigación.
- El grado de satisfacción con la actuación de la Comisión Académica del Programa.
- Actividades formativas organizadas por las distintas líneas de investigación, la Escuela de Doctorado, como el PhD-Day y diversos cursos de formación transversa.
-

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC la Facultad de Farmacia es una de fortalezas de la Titulación, ha ganado en operatividad desde la creación de un SGCI propio de la Titulación. Así como el funcionamiento de la Oficina de Calidad de la UCM, que coordina y recopila los datos para elaborar la Memoria de Seguimiento.	Apartados 1 y 5.	Impulsar una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados tanto desde la Vicerrectorado de Calidad de la UCM como desde la Comisión Académica del Programa. Así como las encuestas a los alumnos egresados
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Está formada por el coordinador y un representante de cada uno de los Departamentos implicados en el desarrollo del Programa de Doctorado, hasta el 29 de mayo de 2018, en la que se reunifican los miembros de los nuevos Departamentos. En ambas Comisiones los miembros tienen una actividad investigadora demostrada y dirección de Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado.	Apartados 2 y 5	Mantener la eficacia de la Comisión con el mantenimiento de un calendario previsto de las reuniones de la Comisión, publicada en la página web del Programa, lo que permite mantener la organización actual y la agilidad en la tramitación de los procedimientos relativos a las Tesis.
Personal académico	El número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como como personal dependiente de otros centros de investigación, con un elevado número de sexenios o méritos equiparables, así como el número de Proyectos de Investigación de carácter nacional como internacional, es otro punto adicional de la calidad y cualificación del personal académico.	Apartado 3	Seguir manteniendo relaciones fluidas con el correspondiente vicerrectorado de Ordenación Académica, para que se tenga en cuenta la labor de los tutores y directores de tesis Doctorales en el plan de Dedicación Académica de la UCM (PDA)
Sistema de quejas y sugerencias	Los procedimientos de quejas y sugerencias, están plenamente desarrollados.	Apartado 4	Seguir manteniendo el procedimiento desarrollado hasta la actualidad.
Indicadores de resultados	La UCM, tiene previsto desde la Oficina de Calidad, una serie de indicadores previstos en la memoria Verifica y otros propios de la UCM, con los que se intenta dar un mejor conocimiento del desarrollo de la Titulación.	Apartado 5.1	Seguir manteniendo las reuniones con el vicerrectorado de calidad, con el fin de una adecuación y posible mejora de los indicadores propuestos hasta la actualidad.
Satisfacción de los	Con carácter general, se puede constatar un buen	Apartado 5.3	Al no existir datos por parte de la los distintos sectores implicados en el desarrollo del Programa, la Comisión

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

diferentes colectivos	grado de satisfacción de los distintos colectivos.		Académica junto con el SIGC, se desarrollarán distintas encuestas con el fin de poder implantar acciones de mejora.
Inserción laboral	La tasa de inserción laboral (91,67%) a pesar de haber sufrido un ligero descenso con respecto al curso anterior (100%), la diferencia no es significativa. Tasa de adecuación de la inserción laboral, ha sufrido un notable ascenso (50%), con respecto al valor que presentaba el curso anterior (25%)	Apartado 5.3	La acción de mejora que proponemos consiste en informar a los alumnos de las posibles salidas laborales: centros de I+D+i en los laboratorios farmacéuticos, becas postdoctorales, así como posibles puestos en la administración para técnicos cualificados.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	La elaboración de las Memorias de Seguimiento nos permiten conocer, a todos los niveles, las fortalezas y debilidades de la titulación y de este modo poder emprender las acciones necesarias para el buen desarrollo del Programa.	Todos	Seguir manteniendo la elaboración de las Memorias anuales de Seguimiento y realizar un análisis crítico de los resultados.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los puntos más débiles del programa están relacionados con:

- La excesiva burocracia de los trámites tanto administrativos como de seguimiento de los doctorados; es una queja constante en las opiniones de estudiantes y directores.
- Por el número de estudiantes, las tareas de información y administrativas son excesivas. Se requeriría una persona de ayuda (un PAS)
- La aplicación RAPI es un software no intuitivo. Doctorandos, tutores y directores realizan numerosas consultas al respecto Es necesario mejorar la aplicación informática.
- Nulo apoyo económico a los Programas de Doctorado, lo que no permite organizar actividades que podrían ser de interés.
- Incrementar la información sobre las becas para el desplazamiento para realizar estancias y obtener la mención Internacional.
- Promover la participación en las encuestas a profesores, estudiantes y egresados. Se tienen que mejorar los mecanismos para analizar la inserción laboral de los egresados de la Titulación.
- Coordinar, por parte de la UCM, las fechas de admisión y matrícula con la de solicitud de las becas predoctorales.

Ver tabla siguiente.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Ver tabla siguiente.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se han realizado reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia para el seguimiento del Programa de Doctorado.	No se han presentado quejas ni sugerencias	Nombramiento de una Comisión de Calidad específica para el Programa con miembros de las Facultades de Farmacia de la UCM y de la UAH	Actas de las reuniones de la Comisión Académica y constitución de la Comisión de Calidad	Comisión Académica y Representantes de Calidad de la Facultad y Oficina para la Calidad	2018/19	Realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No se han detectado puntos débiles						
Personal Académico	No se han detectado puntos débiles.						
Sistema de quejas y sugerencias	No se han detectado puntos débiles.						
Indicadores de resultados	Algunos Indicadores con datos erróneos Datos de movilidad y becas no fiables.	Falta de coherencia y comunicación entre secretarías, sistemas de recogidas de datos, Escuela de Doctorado y Programas. Dificultad de recogida	Comunicar los problemas de recogida de datos Corregir los errores para obtener indicadores correctos.	Memoria de Calidad actual y Memorias de calidad posteriores.	Coordinador. Del programa, Oficina de Calidad, Escuela de Doctorado y Secretarías de Facultad	2019-2020	No realizado.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

		de datos de alumnos en centros no UCM.					
Programas de movilidad	No se han detectado puntos débiles	Los doctorandos realizan las estancias en el extranjero con financiación de los grupos de investigación o con beca.	Se informará de las diferentes posibilidades de obtener beca para desplazamientos	Resultados de la comunicación oral doctorando-tutor	Comisión Académica	Septiembre-2019	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja respuesta de algunos sectores a las encuestas de la Oficina de Calidad o no existencia de encuestas para algunos sectores.	Falta de motivación para la realización de las encuestas institucionales	Realización de encuestas propias del programa.	Fomentar la participación en las encuestas institucionales y realizar encuestas propias por el Programa	Oficina de Calidad, Vicedecanato de Calidad y Comisión Académica	2019-2020	En proceso
Inserción laboral	No se han detectado puntos débiles.						
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación	NO PROCEDE						
Modificación del plan de estudios	NO PROCEDE						

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FARMACIA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE
DE 2.019

Fdo.: Rafael Lozano Fernández
Secretario Académico de la Facultad de Farmacia



VICERRECTORADO DE CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA 2017-2018

CURSO 2017/18
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

CONTROL DOCUMENTAL

**ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA
MEMORIA**

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2017/18
DESTINATARIOS:	- Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad. - Coordinador del título.
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Programas de Doctorado.
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	1.0
FECHA DE EDICIÓN:	Julio 2019
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO

INDICE

INFORMACIÓN PUBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO	3
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO..	3
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DEL TÍTULO.....	3
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CA.....	5
3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	6
4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS.....	7
5.- INDICADORES DE RESULTADO.....	8
6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	12
7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO	12
8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	12
9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA	15

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Se recoge en la página web de la escuela de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (<https://edoctorado.ucm.es/estudios/doctorado-microbiologia>) donde se encuentra información general como el centro responsable, el coordinador, criterios de admisión, número de plazas y todos los aspectos relevantes de la titulación que se ofrecen de forma institucional en el mismo formato en todos los títulos de la UCM. También se recoge, en la página web del programa de doctorado (<https://www.ucm.es/doctorado/micropara>) la información que se detalla en la guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los programas de doctorado de la UCM. Sin embargo, debido al elevado número de horas que es necesario para mantener actualizada alguna de esas informaciones en la página web, se han detectado algunos detalles que no se han incluido:

1. Colaboraciones: la pestaña correspondiente no tiene información ni acceso a ella.
2. Recursos humanos: se enumeran los profesores (no su titulación, ni vinculación con la UCM, la misma información se encuentra en la página de la escuela de doctorado).
3. Los proyectos de investigación financiados están accesibles en la pestaña de grupos de investigación.
4. No están las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas.
5. Las fechas de los plazos de inscripción deben consultarse en la página web de la escuela de doctorado, ya que esta información no depende del programa.

Por lo tanto, la información previa a la matriculación necesaria para el estudiante se encuentra accesible en la web y, en general, toda la información de la web es de fácil acceso, y se adecúa a lo expresado en la memoria de verificación. Además, el grueso de la información se encuentra perfectamente actualizado, pero la actualización constante de proyectos de investigación o artículos derivados de las tesis, no es viable sin personal administrativo de apoyo que pueda dedicar una elevada cantidad de tiempo a este tema.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Desde su inicio el programa de doctorado de Microbiología y Parasitología ha desarrollado una serie de actuaciones tendentes a implementar un sistema de garantía de calidad en nuestro programa. Dichas actuaciones se han hecho por parte de la Comisión Académica (CA) del programa, sin haber tenido lugar reuniones presenciales con la Comisión de Calidad del programa de la propia Facultad de Farmacia. Ello obedece, en buena medida, a la dificultad de puesta en marcha del programa, la adaptación a numerosos protocolos del nuevo marco normativo (como el funcionamiento de la CA, el sistema de evaluación continua del alumnado etc.), la falta de apoyo administrativo a los miembros de la CA y la incapacidad de evaluar el programa hasta su culminación puesto que la mayoría de las tesis en nuestro programa duran entre 4 y 5 años.

Recogemos aquí algunas de las principales acciones normativas que creemos tienen relevancia en el contexto de la calidad del programa y que se han puesto en marcha durante estos años

1. Comunicación con doctorandos.

Se ha establecido un sistema eficiente y fluido de comunicación con los alumnos. La mayor parte de la comunicación se ha llevado a cabo vía teléfono o e-mail. Existen más de 600 correos por curso académico (sobre 2400 hasta 2017-2018) entre el coordinador del programa y miembros de la CA con doctorandos/potenciales doctorandos durante estos cuatro años.

Los contenidos de dichas consultas han sido las siguientes, obviamente de forma aproximada: 60 % relativas a la normativa de presentación de tesis, 20% relativas a la aceptación en el programa de doctorados, 20% a la utilización de programa RAPI y 10 % a otras consultas de carácter variado (elaboración de informes anuales de seguimiento, normativa doctorados industriales, estancias extranjero, legislación etc.). Conscientes de ello, hemos ido incorporando esta información en la WEB durante el transcurso de estos cuatro años (ver más adelante).

2. Visibilidad

Se ha puesto en marcha la WEB del programa (<https://www.ucm.es/doctorado/micropara>). Ello ha supuesto un considerable esfuerzo para los miembros de la CA, que desconocemos programación y edición en html y que, además, creemos que no nos corresponde dicha labor que debiera recaer en personal especializado de apoyo.

3. Normativa interna

Se ha ido elaborando en sucesivas reuniones de la CA una **normativa interna o propia** de nuestro programa de doctorado que, respetando la normativa RD99/2011 y la normativa UCM (desarrollo del RD99/2011 por la UCM), impone filtros de calidad a las tesis presentadas en nuestro programa. Dicha normativa está accesible en la WEB (<https://www.ucm.es/doctorado/micropara/normativa-comision-academica-programa-doctorado>). Algunos de los procedimientos que se han implementado durante estos cuatro años son los siguientes:

- a. Normativa para la presentación de la Tesis en formato publicaciones
Se incluyen criterios de calidad relativos al número e indicios de calidad de las publicaciones.
- b. Normativa relativa a la incorporación de directores en una tesis doctoral
Se han introducido normas para evitar cambios injustificados de director.
- c. Normativa de informes de expertos externos
Se ha implementado un sistema de *peer review* en la elaboración de informes de evaluadores especialistas que, siendo garantista con el doctorando, facilita la labor de la CA y permite a los expertos permanecer en el anonimato.
- d. Normativa para la presentación de pre-propuestas de Tribunales de Tesis Doctorales.
Se incluyen criterios de calidad para la selección de los miembros del tribunal como la experiencia y prestigio investigadores y que no tenga una clara relación con el doctorando.

4. Tutorial

Se ha elaborado un documento tutorial para alumnos de doctorado que les guíe en la burocracia asociada a la lectura y los plazos en el momento de la presentación de la tesis doctoral. Según nuestra experiencia éste es el momento más crítico durante el periodo de realización de la tesis doctoral. Suplimos así, creemos, una carencia de la propia UCM.

5. Celebración de reuniones explicativas de la normativa a alumnos recién admitidos.

A partir del tercer año de implantación del programa, conscientes del problema que para muchos de nuestros alumnos realizando tesis en institutos ajenos a la universidad tiene el conocer la normativa. Se han celebrado reuniones anuales de bienvenida, tras su aceptación en el programa, en las que se ha proporcionado información relativa a 1) presentación de la CA 2) la normativa RD99 que regula el programa de doctorado 3) el funcionamiento del sistema de evaluación continua y el RAPI, 4) Uso del correo institucional, 5) Tutores asignados por la CA, 6) obligaciones y deberes de los alumnos con la UCM (entre ellos, el relativo al compromiso que firman directores, tutores y alumnos).

6. Visibilidad de las líneas de investigación

Se ha proporcionado a los alumnos un listado de las líneas de investigación para que puedan seleccionar adecuadamente su adscripción a las líneas de investigación ofertadas (<https://www.ucm.es/doctorado/micropara/lineas-de-investigacion-1>).

7. Visibilidad de las tesis doctorales del programa

Se ha visibilizado en la WEB las tesis doctorales defendidas durante los años 2011 a 2016. El mantenimiento de esta información requiere actualización constante de la página web.

8. Admisión

Se han detallado los requisitos formales y convenientes para ser admitido en nuestro programa como criterio de transparencia entre los solicitantes en la web (<https://www.ucm.es/doctorado/micropara/Tramites%20previos%20a%20la%20admis%C3%B3n>). En concreto, se valora como punto positivo la existencia de directores adecuados al programa. En nuestro programa se admiten directores que no son profesores de nuestro programa, pero para ello, dichos directores expresarán un compromiso de aceptación del director que ha de ser aprobado por la CA. La CA evalúa a los directores candidatos en relación a a) calidad científica mediante parámetros objetivos como trayectoria, publicaciones y proyectos, b) centro de pertenencia y 3) existencia de financiación adecuada.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Los integrantes de la CA (ver tabla de Composición de la CA).

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las mismas de la CA (ver punto 2).

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las de la CA (ver tabla de Reuniones de la CA).

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA (CA)

En la memoria verificada se explicitan los mecanismos de evaluación y seguimiento de la CA: “... se abrirá para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control... En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado el doctorando elaborará un Plan de investigación... Anualmente la CA del programa evaluará el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director... “. La CA ha seguido este modelo de evaluación mediante la aplicación RAPI, común para todos los programas de Doctorado de la UCM

La composición de la CA es exactamente la indicada en la Memoria de la ANECA: “...estará formada por el Coordinador del Programa y el representante de cada uno de los departamentos implicados (Microbiología II, Microbiología III y Parasitología). Todos los miembros de dicha comisión deberán estar vinculados contractualmente con la UCM, tener al menos 2 sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI y todos sus sexenios activos en el momento de la elección. Deberá, además, participar activamente en dicho programa”.

La CA también viene realizando desde el principio del programa todas las actividades necesarias para la implantación del mismo, es la que realiza el proceso de admisión y, a respondido a sugerencias y quejas (ver apartado 1). Se ha programado un carácter periódico de las reuniones de la CA, cada quince días, en forma de calendario Google que es visible a los doctorandos en la WEB. Ello facilita la adecuada planificación del estudiante del trabajo burocrático. Además, se han organizado reuniones de la CA extemporáneas por razones de excepcionalidad. El sistema de toma de decisiones ha sido por consenso.

Este modelo de CA ha resultado muy adecuado, ya que posee expertos de todas las áreas y Departamentos. Al incluir un número reducido de miembros, las reuniones han resultado muy operativas. El único reajuste que se ha hecho fue debido a la fusión de los antiguos Departamentos de Microbiología II y de Parasitología. Al tratarse de áreas de conocimiento distintas se ha mantenido el representante de cada antiguo Departamento en la Facultad de Farmacia (Ver tabla de Composición de la CA). El único inconveniente de ser un número reducido de miembros es que la imposibilidad asistencia de alguno de ellos supone un problema a la hora de tomar decisiones. Por ello, se ha habilitado un sistema automático de suplencias.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

TABLA: Reuniones de la CA

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
7/10/2017	-Admisión 17-18 -Demasiada gestión burocrática realizada por la Comisión. -Falta de apoyo administrativo	-Admisión de alumnos que cumplen requisitos -Falta de documentación específica del programa en muchos alumnos, se solicita. -Se solicitará apoyo administrativo
20/10/2017	Reclamaciones a la admisión	-Se admiten
21/1/2018, 9/2/2018, 27/4/2018 (entre otras) (algunas no presenciales)	-Revisión de documentación de Depósito de Tesis y Admisión a trámite -Otros asuntos de trámite	- Se admiten o no, se seleccionan revisores externos, se seleccionan tribunales. - Dificultad de encontrar revisores externos de temas concretos y de forma altruista.
8/6/2018	Discusión de nuevas normativas internas	Aprobación de Normativas internas relativas a: -incorporación de nuevos directores -pre-propuestas de Tribunales -informes de evaluadores externos.
11/7/2018	-Solicitudes de prórrogas -Desinformación de los tutores y directores	- La primera prórroga se concede como asunto de trámite. Para la segunda se solicita carta con motivos. -Se realizará una reunión con tutores y directores en septiembre.
4/9/2018	-Tesis en cotutela -Informes anuales de tutores y directores	- Se comienza con la solicitud y convenio de cotutela - Modificación del modelo informe
28/9/2018	Comisión evaluación curso 2017-18	Evaluación positiva o negativa de las actividades y Plan de investigación de los alumnos

TABLA: Composición de la CA

Nombre	Función en la Comisión	Función en la Comisión (después de fusión de Dptos.)	Línea y equipo de investigación (equipo de la Memoria verificada)
Jesús Pla	Coordinador	Coordinador	Equipo 1. Grupo UCM: 920638 - Transducción de Señales y Respuesta Inmunitaria en Hongos Patógenos Humanos
Francisco Bolás	Representante Dpto. Parasitología	Representante área Parasitología (Facultad de Farmacia)	Equipo 1. Grupo UCM: 9111129 - Inmunobiología e Inmunomodulación Parasitaria
Juan Carlos Gutierrez	Representante Dpto. Microbiología III	Representante Microbiología (Facultad de Biológicas)	Equipo 2. Grupo UCM: 921030 - Estrés Microbiano y Contaminación Ambiental.
Lucía Monteoliva	Representante Dpto. Microbiología II	Representante Microbiología (Facultad de Farmacia)	Equipo 1. Grupo UCM: 920685 - Estudio de la Interacción de Candida albicans con el Hospedador. Proyecto Proteoma Humano.

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del programa es uno de sus valores más indiscutibles ya que está formado por profesores e investigadores de reconocido prestigio. En la Memoria acreditada del programa se incluyeron 36 profesores/investigadores UCM y otros 5 investigadores no UCM (la mayoría de CIB-CSIC, con el que la UCM tiene convenio de colaboración), todos ellos con elevada experiencia investigadora, agrupados en 2 líneas de investigación.

Los directores de este programa de doctorado pueden ser profesores UCM, en cuyo caso son a su vez tutores del alumno, o investigadores externos a la UCM, y en este caso el alumno tendrá siempre un tutor de la UCM.

Debido al incremento del número de alumnos matriculados en el curso 2017-2018 (67 o 70 según la fuente de los datos, ver tabla de indicadores) ha sido necesario aumentar el número profesores UCM dentro del programa a 51 (ver tabla), para que cada alumno pueda tener un tutor del centro en el que esté matriculado y con un área de investigación cercana a sus intereses. Todos estos profesores, por supuesto son doctores y como se puede ver por el número de sexenios (142, media de 2,8 sexenio por profesor) tienen amplia experiencia investigadora. La gran mayoría son Catedráticos (13), Titulares de Universidad (17) o Profesores Contratado Doctor (11). También hay Profesores Asociados (4) y Profesores Ayudante Doctor (4). En estos casos no pueden solicitar sexenios, pero también pueden acreditar larga experiencia investigadora (por ejemplo, uno de los profesores asociados es el Jefe de Servicio de Microbiología del Hospital Ramón y Cajal y una de las PAD tiene más de 25 publicaciones en revistas indexadas). Además, como se observa en la tabla, estos profesores son investigadores de un gran número de proyectos de investigación financiados. Estos incluyen proyectos competitivos financiados por distintas convocatorias del Plan Nacional, por las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla la Mancha, por el ISCIII, por la UCM-Banco de Santander y un proyecto europeo. También hay muchos artículos 83 con distintas empresas. Esta financiación es la que posibilita que se realice las Tesis Doctorales, ya que se trata de Tesis experimentales.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-24	Nº de profesores	51	-	-	-	-
IDUCM-25	Nº de sexenios	142	-	-	-	-
	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado	39				

Con respecto a los directores externos a la UCM, se trata de investigadores con elevada producción científica y proyectos financiados, lo que permite asegurar la posibilidad real de realizar Tesis Doctorales de elevada calidad. De hecho, a todos ellos antes de aceptarlos como directores de tesis doctorales se les solicita información sobre su solvencia científica y su solvencia financiera. Los directores son aceptados, si tras el análisis de dicha información por la CA, ésta lo considera adecuado.

En el curso 2017-2018 participaron 88 directores de 70 alumnos y entre ellos se encuentran Microbiólogos de distintos Hospitales (Hospital Carlos III-Hospital la Paz, Hospital de la Princesa, Hospital Gregorio Marañón (incluyendo al jefe de servicio de Microbiología), Hospital Ramón y Cajal (incluyendo al Jefe de servicio de Microbiología)), centros de investigación (CIB-CSIC, CIEMAT, IMDEA ENERGÍA, ISCIII incluyendo investigadores del Centro Nacional de Microbiología, o la Fundación Medina). Así mismo, han participado directores de otras Facultades de la UCM como Medicina o Ciencias Químicas. Estos datos apoyan la elevada calidad de nuestro programa.

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Como se detalla en el apartado 1 debido a la facilidad de acceso a los miembros de la CA del programa de Doctorado se ha establecido un flujo continuo de comunicación con los alumnos que ha permitido de una forma muy cercana recibir todas las sugerencias o quejas. Aun teniendo en cuenta lo anterior, se ha considerado la implementación de un buzón de quejas y sugerencias en la página web.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

La mayoría de los datos de estos indicadores se han obtenido del SIDI, pero en algunos casos dichos datos no coinciden con los datos obtenidos de otras fuentes. Por ejemplo, en el número de tesis (9 según SIDI y 7 según las secretarías de los centros) y por lo tanto en el número de profesores que han dirigido esas tesis (14 según SIDI y 12 según nuestros datos). En los casos en los que se han obtenido los indicadores de varias fuentes se indica tanto el número que proviene de SIDI como que se ha obtenido de otra fuente. Este último se ha marcado con un asterisco (*). Para cursos posteriores es necesario solucionar las discrepancias entre los datos del SIDI y los obtenidos de otras fuentes como la consulta directa a las Secretarías o a los alumnos. Entre otros motivos, estas discrepancias en algunos de los indicadores podrían deberse a la no concordancia de las fechas de inicio y finalización del curso académico en el Doctorado (de 1 de octubre a 30 septiembre o de 15 de octubre a 14 de septiembre). En los datos de SIDI no indica cuál de estos dos criterios se ha seguido. Por otra parte, las Tesis depositadas hasta septiembre de 2017, fueron leídas hasta diciembre. Esto implica que esas Tesis no están contabilizadas en las Secretarías de los centros en el curso 2017-2018 y que los alumnos no se titulan ese curso académico, pero ya no pagan la matrícula al curso siguiente. Esto dificulta el cálculo y la interpretación de indicadores como tasa de graduación y tasa de abandono, ya que habría que conocer cómo están contabilizados dichos alumnos. Para facilitar la interpretación de estas tasas, podrían calcularse con alumnos que depositan la tesis en el curso académico de interés y no los que titulan.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

El programa se implantó en el curso 2014-15. En el análisis de estos indicadores hay que ser muy cauteloso ya que son el reflejo de un periodo de transición entre el antiguo Programa de Doctorado de Microbiología y Parasitología UCM y el actual.

En cualquier caso, el análisis de los resultados indica que el programa se está implantando adecuadamente, con elevado éxito creciente entre los alumnos. El número de preinscripciones para las 30 plazas del programa ha oscilado entre 84 y 62; y aunque el curso 2017-2018 este número es de los menores (69), el número de inscripciones en primera opción de dicho curso es el mayor hasta esa fecha. Esto refleja una situación que se detectó los primeros años de implantación de la nueva normativa de Doctorado: que muchos alumnos se preinscribían a varios programas, sin mucho conocimiento de los requisitos ni del funcionamiento del doctorado. Esta apreciación concuerda con los indicadores de tasa de demanda, que ha oscilado entre 206 y 280% (siendo 230% en 2017-2018) y tasa de demanda en primera opción (que ha oscilado entre 113% y 140%), con el mayor valor en el curso 2017-2018. Estas elevadas tasas de demanda en primera opción indican el éxito del programa.

A pesar de las elevadas tasas de demanda, hasta el curso 2017-18 no se cubrieron todas las plazas con unas tasas de coberturas bastantes similares todos los cursos (entre 73% y 63%, con un 66% en el curso 2017-2018). Uno de los posibles motivos de este hecho es que muchos de los alumnos se inscriben a la espera de las resoluciones de becas, y si no obtienen dichas becas o no se resuelven en el plazo necesario, no se matriculan o anulan las matrículas. También es frecuente que muchos de los preinscritos no son finalmente aceptados en el programa por no cumplir alguno de los requisitos del mismo. El número de matriculados totales va aumentando cada curso ya que se van acumulando alumnos que están en los distintos años de su tesis doctoral, y no ha habido tiempo para que todos los alumnos matriculados los primeros años leyeran su tesis. De hecho, el número de tesis leídas hasta el curso 2017-2018 no ha sido muy elevado, pero estos números deberían aumentar hasta que haya un número más o menos constante de tesis al año, parecido al número de matriculados de nuevo ingreso por año (siempre que la tasa de abandono se mantenga baja).

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y
PARASITOLOGÍA

Respecto a la tasa de abandono, está en concordancia con la memoria de la a ANECA. Con respecto a la tasa de graduación, por el momento no se puede tener muy en cuenta los datos ya de ninguno de los cursos, ya los alumnos pueden disponer de 3 a 5 años (alumnos tiempo completo) o de 5 a 7 años (alumnos a tiempo parcial) para completar sus estudios de doctorado. El curso 2017-18 es el cuarto curso de implantación de este programa.

Como indicios de calidad de las tesis hay que destacar el elevado número de las que se editan en formato publicaciones; lo que en gran medida es reflejo de la elevadísima producción científica derivada de las investigaciones de dichas tesis: 37 artículos, la gran mayoría de ellos con elevados índices de calidad, de 7 tesis leídas en el curso 2017-2018.

Otro dato relevante es el alto porcentaje de becas (ver tabla becas), si bien se mantiene la discrepancia en esto entre los datos del SIDI y los obtenidos de otras fuentes.

En conclusión, del análisis cualitativo de los resultados académicos se desprende que se están cumpliendo sobradamente los objetivos del plan de estudios, así como los compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid en la memoria verificada.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30	-
IDUCM-2	Número de preinscripciones	69	62	84	75	-
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	42	34	38	39	-
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	20	19	19	22	-
IDUCM-5	Nº de matriculados	67(SIDI), 70*	50	35	22	-
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	8%	8%	5,7%	0%	-
IDUCM-7	Tasa de cobertura	66,6%	63,33%	63,33%	73,33%	-
IDUCM-8	Tasa de demanda	230%	206,67%	280%	250%	-
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	140%	113,33%	126,67%	130%	-
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	8,69%	10%	11,43%	9,09%	-
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	37,3%	38%	40%	22%	-
IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	10% (SIDI) 46,6%* (14/30 alumnos)	4%	2,8%	0%	-
IDUCM-13	Tasa de Abandono	15%	0%	0%	27,27%	-
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	0%	10,53%	31,58%	54,55%	-
IDUCM-16	Nº. de tesis	9 (SIDI),7*	3	4	-	-

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	0%	33,3%	0%	-	-
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	33,3%	33,3%	0%	-	-
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	0%	33,3%	0%	-	-
IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100%	100%	75%	-	-
IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0%	0%	0%	-	-
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial"	0%	0%	0%	--	-
	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después)	37 (de 7 tesis)*			-	-
IDUCM-23	Nº de profesores que han dirigido tesis	14 (SIDI), 12 (de 7 tesis)*	5	7	-	-

*Datos obtenidos de fuentes distintas a SIDI.

TABLA: Becas

Nº Alumnos que responden	Nº Becas* (FPI/FPU/UCM)	Becas FPI/FPU*	Nº otras becas Predoctorales*	Nº total de becas Predoctorales*
30	13 (43,3%)	6 (20%)	6 (incluyendo 2FPI FIS ISCIII y 1 FPI INIA)	25 (83%)

*Datos obtenidos por consulta directa a los alumnos

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

De los distintos colectivos, se han realizado encuestas a estudiantes y egresados desde el Vicerrectorado de Calidad. Los resultados de esas encuestas son difíciles de interpretar debido a la falta de definiciones o explicaciones de los parámetros que se indican. El análisis de los datos se ha realizado por Facultades, por lo que en nuestro programa hay resultados de la Facultad de Farmacia y de la Ciencias Biológicas. Curiosamente, hay variaciones en cuanto a la satisfacción con aspectos concretos del doctorado según la Facultad. La satisfacción de los estudiantes con la titulación es media (ver tabla). Entre los aspectos mejor valorados en ambas Facultades están los directores y entre los peores la información. Esto último puede ser debido a cambios normativos que han ido produciéndose durante estos primeros años de implantación de los nuevos Programas de Doctorado. Además, algunos de los trámites burocráticos para la realización o presentación de la Tesis Doctoral son complejos y los alumnos deben acudir a distintas fuentes de información (el Programa de Doctorado, las Secretarías de Centros o la Escuela de Doctorado) lo que no les resulta sencillo.

Con respecto a los egresados, solo tenemos datos de la Facultad de Farmacia y no hay datos de la satisfacción con la titulación, pero presentan una elevadísima satisfacción con la formación y con los aspectos concretos del doctorado, valorando la mayoría de esos aspectos con 10.

La tasa de participación de los alumnos en las encuestas no ha sido muy elevada (26,8% de participación en la Facultad de Farmacia y 14% en la Facultad de Biológicas), lo que hay que tener en cuenta a la hora de interpretar los resultados. La tasa de participación en el caso de los egresados tampoco es muy alta baja (25%).

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Nº	INDICADOR	2017/18
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,4 (Facultad de Farmacia) y 5,3 (Facultad de Ciencias Biológicas)
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	(sin datos de satisfacción con la titulación) 9 (satisfacción con la formación recibida)
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	-

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Es de destacar que la inserción laboral de los egresados es elevadísima y más importante todavía, que todos ellos realizan trabajos adecuados al nivel de doctor.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral	83,3%*				
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	100%				

* De los que se han obtenido datos (5/6)

El procedimiento de recogida de datos ha sido mediante solicitud directa por correo electrónico a los egresados y/o directores. Se ha obtenido respuesta de 5 de los 7 doctorandos. Este procedimiento ha resultado bastantes adecuado. Se podría implementar algún otro sistema de seguimiento, aunque no aseguraría un porcentaje mayor de datos.

Con respecto a la satisfacción con la formación recibida también es elevadísima, con un valor de 9 en las encuestas de los egresados (ver tabla, punto 5.2).

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La movilidad dentro del desarrollo de las Tesis Doctorales, se realiza mediante estancias cortas de investigación en laboratorios de temáticas muy concretas expertos en temas cercanos a los objetivos del plan de investigación, que puedan aportar tecnologías o conocimientos que mejoren los resultados de la investigación y la formación del doctorando. Debido a que cada tema es tan específico son el director de la tesis y el alumno los que buscan los laboratorios más adecuados para la estancia.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	0% (SIDI) 33,3%*	5,26% (SIDI)	10,53% (SIDI)	54,55%(S (SIDI)	-
IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad					

* Datos obtenidos por consulta directa a los alumnos

La tasa de movilidad indicada en el SIDI presenta unos valores difíciles de interpretar por ser muy variable. Pero realmente los datos del SIDI, al menos en el curso 17-18 (0%) son incorrectos. La información obtenida directamente de los alumnos indica una tasa del 33,3 % (de 26 alumnos). Muchos de esos alumnos están realizando su tesis doctoral en laboratorios externos

a la UCM, por lo que esto podría ser un motivo para no tener los datos adecuados. Teniendo en cuenta que las tesis doctorales duran al menos tres años, esto supone que muchos de los alumnos pueden haber realizado estancias en el curso anterior o en el siguiente; lo que indicaría que prácticamente el 100% de nuestros alumnos realiza una estancia en el curso de su formación predoctoral. La realización de dichas estancias es una actividad evaluable que los alumnos incluyen en el RAPI y que la CA considera de especial relevancia para un programa de doctorado de Calidad. Respecto a la satisfacción con la movilidad no existen datos.

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Las recomendaciones de la Memoria de verificación eran menores. En relación al CRITERIO 4: ACTIVIDADES FORMATIVAS, en la actividad formativa “Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio” se indica que se debe corregir el número de horas y poner 160 (en vez de 500) que correspondería al mínimo de un mes. No se ha modificado en la página web porque no se indica que sean horas mínimas (sin embargo, se considera modificarlas en el futuro en la web y en las futuras memorias, indicando que se trata de horas mínimas).

Respecto al CRITERIO 5, se recomienda prever actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales. No se ha realizado ninguna actividad ya que la CA no lo ha considerado necesario por el momento. En realidad, existen investigadores que forman parte del Programa de Doctorado que, en el caso de existir estudiantes con posibilidad de obtener becas o de tener financiación para contratarlos y realizar un proyecto de Tesis Doctoral, tendrían interés en dirigir Tesis Doctorales. Por lo tanto, se considera que no es necesario fomentar la dirección, ya que debido al problema coyuntural que sufre la financiación de la investigación en España, si se quisiera aumentar el número de Tesis no harían falta más directores, sino más financiación. En cualquier caso, este punto se reconsiderará en los cursos posteriores.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

El programa se ha implantado de forma muy adecuada teniendo cada vez más demanda debido a su calidad. Las fortalezas más destacables del programa están relacionadas con el prestigio investigador del personal académico y los directores externos, la calidad de las tesis y la gran cantidad de artículos publicados en revistas de alto impacto resultantes de ellas, la movilidad y la inserción laboral. Esto se traduce en un elevadísimo grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Ver apartados referidos a estos puntos y tabla siguiente.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento cercano y continuo debido a que el análisis de los problemas lo ha realizado la CA que se reúne frecuentemente. 	Ver apartado 1	Seguir recibiendo y revisando las quejas y sugerencias. La CA que será la encargada de transmitir las a la Comisión de Calidad para su evaluación.
Organización y funcionamiento de la CA	<ul style="list-style-type: none"> Miembros de todas las áreas de conocimiento del programa y Departamentos. Reducida en número, facilidad de funcionamiento. Reuniones programadas, con fechas conocidas por los alumnos. 	Ver apartado 2	Mantenimiento de la estructura y del funcionamiento de la Comisión
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> Excelente experiencia investigadora del PDI de la UCM Elevado número de Directores externos, investigadores de reconocido prestigio 	Ver apartado 3	Mantenimiento de los grupos de investigadores (tanto UCM como externos) vinculados al Programa.
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> Contacto directo con PDI y miembros de la CA del programa 	Ver apartado 4	Continuar mostrando una actitud asequible a los alumnos y reuniones de presentación.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Elevadas tasas de demanda y demanda en primera opción. Porcentaje de tesis <i>cum laude</i> Elevadísimo el número de contribuciones científicas derivadas de las tesis que indican una elevada calidad del Programa. 	Ver apartado 5.1	Continuar con los estándares y exigencias de calidad a los directores y tutores, las actividades académicas y la investigación de la Tesis Doctoral
Programas de movilidad	Una proporción muy elevada de alumnos realizan estancias de investigación	Ver apartado 5.4	Continuar evaluando positivamente la realización de estancias
Satisfacción de los diferentes colectivos	Los egresados presentan un elevadísimo grado de satisfacción	Ver apartado 5.2	Continuar con los estándares y exigencias de calidad a los directores y tutores, las actividades académicas y la investigación de la Tesis Doctoral
Inserción laboral	Muy elevada inserción laboral y con total adecuación al título de doctor	Ver apartado 5.3	Continuar con los estándares y exigencias de Calidad a los directores y tutores, las actividades académicas e investigación y Tesis Doctoral

Informes de verificación Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Las recomendaciones del informe de verificación son mínimas	Ver apartado 7	No procede
---	---	----------------	------------

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los puntos más débiles del programa están relacionados con la implementación de la Comisión de Calidad con el formato indicado en la memoria verificada, las dificultades para el mantenimiento de la web, la falta de apoyo administrativo y algunos indicadores para la memoria. Ver tabla siguiente.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Ver tabla siguiente.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>1. No haber realizado reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia para el seguimiento de este programa Doctorado.</p> <p>2. La Comisión de Calidad propuesta a la ANECA no incluye a la Facultad de Biológicas.</p>	<p>1. Las quejas llegan al Coordinador y la CA las ha analizado y emprendido directamente distintas acciones de mejora</p>	<p>1 y 2. Considerar la inclusión de miembros específicos de nuestro programa en la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia o el nombramiento de una Comisión de Calidad específica para el Programa con miembros de las Facultades de Farmacia y Biológicas</p>	<p>1 y 2. Actas de las reuniones de la CA</p> <p>1y 2. Constitución de la Comisión de Calidad</p>	<p>1 y 2.CA/Representantes de Calidad de las Facultades/Oficina para la Calidad</p>	2018-19	Realizado
Organización y funcionamiento de la CA	<p>1.Problemas ante la imposibilidad de asistencia de algún miembro de la Comisión</p> <p>2.Dificultad de selección de evaluadores externos</p> <p>3.Demasiada gestión administrativa</p>	<p>1.Número reducido de miembros de la Comisión</p> <p>2.Temas muy específicos y falta de compensación.</p> <p>3.Falta de apoyo administrativo</p>	<p>1.Nombrar suplentes</p> <p>2.Solicitar Compensación económica a evaluadores externos a la Escuela de Doctorado.</p> <p>3.Solicitar apoyo a la Escuela de Doctorado y a la Facultad.</p>	<p>1.Asistencia de los suplentes en caso de ausencia justificada del miembro Titular</p> <p>2 y 3. Reunión con Director de la Escuela.</p> <p>3 Mejor gestión administrativa</p>	<p>1.Miembros de la Comisión</p> <p>2 y 3. Coordinador</p>	2018-19	<p>1.Realizado (no comunicado)</p> <p>2. Realizado</p> <p>3. Realizado</p>

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Personal Académico	1.Poco conocimiento de la normativa por los de directores externos a la UCM y algunos tutores	1a.Cambios constantes de normativa 1b.Dificultad para actualización constante de la información en la web por falta de apoyo 1c.No pertenencia a la UCM	1a, b y c. Realizar reuniones informativas de asistencia “obligatoria” para tutores y directores. 1b. Solicitar ayuda para la realización de la web. 1b. Solicitar descuento docente para el responsable de la web	1 a, b y c. Opinión de los alumnos y menos solicitud de aclaración de trámites. 1b.Información más sencilla y actualizada en la web	1a.CA. 1b. CA/Junta de Facultad/ Escuela de Doctorado.	2018-19 y 2019-20	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	1. Falta de un buzón de quejas y sugerencias	1.Facilidad de acceso a coordinador y miembros de la Comisión	1.Implementar un buzón en la página web	1.Recepción de quejas o sugerencias por esta vía	1.Responsable de la web	2018-19	Realizado
Indicadores de resultados	1. Algunos Indicadores con datos erróneos 2. Dificultad de interpretación de algunos indicadores. 3. Recogida de datos de distintas Facultades compleja (ej: Tesis leídas). 4. Datos de movilidad y becas no fiables.	1 y 2. Falta de coherencia y comunicación entre secretarías, sistemas de recogidas de datos, Escuela de Doctorado y Programas. 3. Carencia de un sistema integrado de datos de Secretarías y Oficina de Calidad. 4. Dificultad de recogida de datos de alumnos en centros no UCM.	1a ,2a y 3a.Comunicar los problemas de recogida de datos (Memoria actual). 1b. Corregir los errores para obtener indicadores correctos. 2b y 3b. Mejorar la coordinación. 3c. Habilitar sistema con los datos de las 2 facultades a la Escuela de Doctorado 4. Habilitar sistema de recogida de datos de en centros no UCM.	1a, 2a y 3a Memoria de Calidad actual. 1b, 2b, 3b y 4. Memorias de calidad posteriores.	1a, 2a y 3a., Coordinador. 1b. Oficina de Calidad. 2b y 3b. Oficina de Calidad/Escuela de Doctorado/Secretarías. 3c. Escuela de Doctorado/Oficina de Calidad. 4. CA, tutores y directores (para datos de alumnos en centro no UCM)/Oficina de Calidad.	2019	1a, 2a y 3a. realizado. 1b, 2b, 3b y 4. No realizado.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Programas de movilidad	1.Datos SIDI no ajustados a realidad. 2.No existen datos de la satisfacción de los alumnos.	1 y 2. No se han habilitado mecanismos adecuados de recogida de datos.	1a y 2a. Comunicar los problemas de recogida de datos. 1b y 2b. Habilitar mecanismos.	1a y 2a. Memoria de Calidad actual. 1b y 2b. Próximas memorias de Calidad.	1a y 2a. Coordinador. 1b y 2b. Oficina de Calidad/CA.	2019	1a y 2a. Realizado 1b y 2b. No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	1. Baja participación. 2. Sólo disponibles encuestas de estudiantes 3 Resultados difíciles de interpretar.	1. Falta de motivación o información. 2. Falta de implementación. 3. Información insuficiente.	1. Incentivar la participación. 2. Implementar un sistema de encuestas a todos los colectivos. 3. Adjuntar un dossier explicativo de las encuestas (realización y resultados)	Próximas Memorias de Calidad	Oficina de Calidad	2019	No realizado
Inserción laboral	1.Falta de un sistema de recogida de datos para el seguimiento	No se ha implementado por el momento	1a. Comunicar los problemas de recogida de datos. 1b. Habilitar mecanismos	1a. Memoria de Calidad actual. 1b. Próximas Memorias de Calidad	1a. Coordinador. 1b.CA/Escuela de Doctorado/ Oficina de Calidad	2019-20	1a. Realizado. 1b.No realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación	1.No se han tenido en cuenta	Modificaciones menores o no necesarias (ver punto 6.1)	1a.Modificar el número de horas de las estancias (web y próxima memoria). 1b.Revisar periódicamente la necesidad de incentivar a directores.	1a.Comprobar la web 1b.Resumen de las reuniones de CA y de Calidad	1a.Coordinador/responsable de la web 1b.CA/ Comisión de Calidad	2019-20	No realizado
Modificación del plan de estudios	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MICROBIOLOGÍA Y
PARASITOLOGÍA

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE, JUNTA DE LA FACULTAD DE FARMACIA,
EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019.



VICERRECTORADO DE CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN
**BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOMEDICINA**

CURSO 2017/18
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO	2
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO..	3
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DEL TÍTULO.....	3
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	7
3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	16
4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS	17
5.- INDICADORES DE RESULTADO.....	18
6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	26
7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO	27
8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	27
9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA	30

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed>

En esta página Web del Título se describe de forma amplia y detallada diferentes aspectos relacionados con la titulación. Los epígrafes y descriptores en los que se recogen los diferentes contenidos en dicha página son:

- **Coordinación y normativa**
- **Líneas de Investigación y Competencias**
- **Acceso y admisión** (Doctorado UCM, Requisitos, Criterios de admisión y de valoración y Documentación requerida)
- **Actividades formativas y seminarios**
- **Supervisión y seguimiento** (Tutor y Director de Tesis, Inscripción y Compromiso Documental, Seguimiento del doctorando, Calendario de evaluación, Prórrogas para el depósito de la Tesis Doctoral, Solicitud de baja temporal)
- **Tesis Doctoral** (Presentación y encuadernación, Admisión a trámite, Depósito en la secretaría, Tesis en formato publicaciones, Menciones)
- **Garantía de calidad**

Se puede acceder a la página Web del Título anterior a través de:

- a) La página principal de la Facultad de Ciencias Químicas <https://quimicas.ucm.es/> [Portada » Estudios » Doctorado » Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina], desde el epígrafe [Web del Programa](#) se dirige a la página <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed>. Cabe mencionar que la página de la Facultad de Ciencias Químicas <https://quimicas.ucm.es/doctorado> contiene información útil no sólo para esta titulación sino también para las demás titulaciones de Doctorado impartidas en el Centro, y que termina redirigida a la Web de la Escuela de Doctorado.
- b) A través de la página Web del Departamento: <https://www.ucm.es/bbm/> en <https://www.ucm.es/bbm/posgrado> está [Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina](#) que remite al Programa de Doctorado.
- c) También se puede acceder a través de la página Web de la Escuela de Doctorado de la UCM en el enlace <https://edoctorado.ucm.es>. En ella se ofrece información completa y detallada y actualizada sobre los estudios de Doctorado en la UCM. En dicha página Web se encuentra toda la información relevante previa a la matriculación y la necesaria durante la realización de la tesis doctoral en todas sus etapas desde el inicio al trámite de defensa. Esta información está actualizada y la estructura de la Web permite un fácil acceso a la misma. En la <https://edoctorado.ucm.es>: [Portada » Estudios » Programas » Curso 20XX-20YY » Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina » Web del Programa] en [detalles de la titulación](#) se encuentran aspectos como: Información básica / Competencias / Organización del programa/ Recursos humanos / Recursos materiales y servicios/ Revisión, mejora y resultados del Programa.

Cabe también mencionar que la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título es accesible desde esta página Web del Programa y también desde la página principal de la Facultad de Ciencias Químicas, [> Doctorado](https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic)).

- Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina actualizó y cambió la página Web del Programa después de finalizar el Programa regulado por el RD1393/2011 y entrar el nuevo Programa de Doctorado regulado por el RD99/2011. Los contenidos de dicha página Web se revisan periódicamente con el fin de actualizarla e incorporar ciertas particularidades del Programa de Doctorado. Los cambios se van realizando mediante actualizaciones continuas, por ejemplo, para incorporar la relación de seminarios que se van a impartir, para poner al día nuevos aspectos o renovar la información de acuerdo con la que se recoge en la página Web de la Escuela de Doctorado de la UCM. De hecho, en nuestra página Web se recoge y se remite muchas veces a la información de la página de la Escuela de Doctorado ya que en esta están detalladas las últimas novedades aprobadas por la Comisión de Doctorado de la UCM.
- La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En la página web de la facultad de Químicas (<https://quimicas.ucm.es/>) se recoge tanto la organización de los distintos estudios y títulos como todo lo relativo a la CALIDAD de los mismos ([https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-\(sgic\)](https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic)))

En concreto el sistema de garantía de calidad del doctorado se encuentra en la dirección: <https://quimicas.ucm.es/sistema-de-calidad-de-posgrado>. En dicha página se recogía la composición del comité de evaluación y de mejora que se muestra a continuación:

COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO (Curso 2017-18)¹

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Alfredo	Láinez Ferrando ²	Presidente / Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia
Victoria	Laín Arenas	Secretaria/Jefe Sección de Personal (PAS)
Valentín	González García	Vicedecano del Colegio de Químicos de Madrid (Agente externo)
José	Gavilanes Franco	Coordinador Grado Bioquímica
Francisco	Rodríguez Somolinos ³	Coordinador Grado Ingeniería Química
José Antonio	Campo Santillana	Coordinador Grado Química
Mercedes	Taravillo Corralo	Coordinadora Máster

Álvaro	Lobato Fernández	Alumna de Máster o Doctorado
Daniel	Gutiérrez Martín ⁴	Alumno del Grado en Química
Borja	Pitarch Jiménez ⁵	Alumno del Grado en Bioquímica

¹ La Comisión de Calidad fue ratificada en Junta de Facultad de 27 de junio de 2018, después del nombramiento del nuevo equipo decanal.

² Ana M^a Rubio Caparrós fue nombrada Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia con fecha del 13 de junio de 2018 (BOUC de 9 de julio de 2018).

³ Mercedes Oliet Palá fue nombrada Coordinadora del Grado en Ingeniería Química según acuerdo de Junta de Facultad de 16 de marzo de 2018.

⁴ Pedro Adolfo Pérez Guizado, alumno del Grado en Química, y ⁵Andrea Macias Camero, alumna del Grado en Bioquímica, sustituyen a los antiguos alumnos por finalizar éstos sus estudios, con fecha de octubre de 2018.

Adicionalmente existe una Comisión de Calidad para todas las titulaciones que se imparten en el centro y cuya composición queda reflejada en la dirección ([https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-\(sgic\)](https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic))) dentro del apartado de Política de Calidad de la Facultad.

COMPOSICIÓN del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado (Curso 2017-18)¹

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Alfredo	Láinez Ferrando ²	Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia
Victoria	Laín Arenas	Secretaria / Jefa Sección de Personal (PAS)
Cristina	Casals Carro	Coordinadora del Máster de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Mercedes	Taravillo Corralo	Coordinadora del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas
Félix	García-Ochoa Soria	Coordinador del Máster de Ingeniería Química: Ingeniería de Procesos
María del Mar	Gómez Gallego	Coordinadora del Máster Interuniversitario en Química Orgánica
María Antonia	Lizarbe Iracheta	Coordinadora Doctorado Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Carlos	Negro Álvarez	Coordinador Doctorado Ingeniería Química
José María	González Calbet	Coordinador Doctorado Química Avanzada
Miguel Ángel	Sierra Rodríguez	Coordinador Doctorado Química Orgánica
Francisco Javier	Aoiz Moleres	Coordinador Doctorado Química Teórica y Modelización Computacional
Álvaro	Lobato Fernández	Alumno de Doctorado (Química Avanzada)
Vanesa	Manzaneda González ³	Alumna de Máster (Ciencia y Tecnología Químicas)
Miriam	Issasi Campillo ⁴	Alumna de Máster (Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina)
Pilar	Bolivar Tejedo ⁵	Alumno de Máster (Ingeniería Química)

¹ El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado fue ratificado en Junta de Facultad de 27 de junio de 2018, después del nombramiento del nuevo equipo decanal.

² Ana M^a Rubio Caparrós fue nombrada Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia con fecha del 13 de junio de 2018 (BOUC de 9 de julio de 2018).

³ Cintia Pulido Lamas, ⁴ Aarón Teran More, e ⁵ Itziar Arias Escanciano, representantes de alumnos de Máster, sustituyen a los antiguos alumnos por finalizar éstos sus estudios, con fecha de octubre de 2018.

La composición actual (2019-20) de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado, está publicada en la página Web de la Facultad, en el apartado de Calidad. En el primer caso en el enlace: [https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-\(sgic\)](https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic)), entrando a continuación en el enlace “Composición de la Comisión de Calidad”. En el segundo caso se entra en el enlace “Doctorado”: <https://quimicas.ucm.es/sistema-de-calidad-de-posgrado> y a continuación en “Títulos de Máster y Doctorado”. La composición de la Comisión y del Comité se recogen en:

- Comisión de Calidad: https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5713/2018-19/Composic%C3%B3n%20Comision%20Calidad%203_10_2018.pdf
- Comité de Evaluación y Mejora: https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-17794/2018-19/Composicion%20Comite%20Master Doctorado 24_10_2018.pdf.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

A continuación, se recoge información sobre la composición de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado, así como de los reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones, entre otros.

Hay que considerar que las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones son comunes para todas las titulaciones impartidas en la Facultad. Se describen con detalle en los diferentes reglamentos, que sustentan la política de calidad de la Facultad, publicados en la página Web principal en el menú Calidad y se remite a ellos a través de la localización en sus páginas Web:

- (1) Reglamento de funcionamiento de los órganos competentes, https://webs.ucm.es/info/ccquim/files/file/OrganoscompetentesCCQuimicas8_julio_2008.pdf
- (2) Reglamento de la Comisión de Calidad https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5713/2019-20/Reglamento%20COMISION%20CALIDAD%20QUIMICAS_24_01_2019.pdf
- (3) Reglamento de los Comités de Evaluación y Mejora https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5713/2019-20/Reglamento%20COMIT%C3%89S%20EVALUACI%C3%93N%20Y%20MEJORA%20QUIMICAS_24_01_2019.pdf

En el caso de los Títulos de Doctorado se recogen de forma específica en el documento titulado “Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid”, que se encuentra en la siguiente dirección Web:

<https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-17794/SGIC%20Programas%20de%20%20Doctorado%20Facultad%20Ciencias%20Quimicas.pdf>

- Normas de funcionamiento y toma de decisiones

De forma breve, las normas de funcionamiento y sistema de tomas de decisiones del Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina se sustentan en la estructura y órganos competentes en materia de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas. En el [Reglamento de funcionamiento de los órganos competentes](#) (aprobado por la Junta de Facultad 8-julio-2008) se define la estructura y órganos competentes en materia de calidad. Estos órganos son, por orden jerárquico:

- **Junta de Facultad.** Es la máxima responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, y quién debe aprobar todos los acuerdos o informes de la Comisión de Calidad.
- **Comisión de Calidad.** Es el órgano competente en materia de calidad, y debe realizar, entre otras, las siguientes funciones principales:
 - Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones, así como un plan de mejora de las mismas, que debe remitir para su aprobación a la Junta de Facultad.
 - Elaboración de informes de seguimiento de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad.
 - Adopción de resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- **Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado.** Son los órganos competentes en materia de calidad del Título correspondiente, y dependen de la Comisión de Calidad. Su misión es la de identificar, analizar y proponer a la Comisión de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectados en el desarrollo de la actividad docente del título correspondiente.

La Junta de Facultad tiene varias comisiones delegadas, como por ejemplo las de Grado y Planificación Docente, la de Postgrado, de Investigación, la de Ordenación Académica y Seguimiento de la Actividad Docente, entre otras. Sus composiciones se encuentran publicadas en la web <https://quimicas.ucm.es/cdelegadas>. Durante el curso 2017-18 hubo elecciones a Junta de Facultad, y la nueva Junta se constituyó el 8 de mayo de 2018.

La Comisión de Calidad y el Comité de Evaluación y Mejora son órganos independientes de la Junta de Facultad, es decir, no son comisiones delegadas de la misma, y sus funciones están claramente definidas en sus correspondientes reglamentos. El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado fue ratificado en Junta de Facultad de 27 de junio de 2018, después del nombramiento del nuevo equipo decanal. Los miembros Coordinadores de cada título de Doctorado de la Facultad se nombraron o ratificaron en la Junta de Facultad celebrada el 4 de julio de 2018.

No obstante, las comisiones delegadas de la Junta de Facultad interactúan en mayor o menor medida con los correspondientes órganos competentes en materia de Calidad, aunque sus funciones son diferentes a las de estos. Estas interacciones quedan reflejadas, en el caso del Programa de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina en el hecho de que la Coordinadora de dicho Título pertenece a su vez a la Comisión de Posgrado y a la Comisión de Grado y Planificación Docente. Por otro lado, la secretaria de la Comisión Académica del Título es también miembro de la Comisión de Investigación. Adicionalmente, los títulos de doctorado tienen una implicación muy directa con la Comisión de Posgrado, presidida por el Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado.

En el documento aprobado por la junta de Facultad (8 julio 2008) [Sistema de Calidad de Posgrado](#) se describe: la composición, funcionamiento, toma de decisiones, procedimientos de mejora de la calidad de los programas de doctorado, satisfacción de los actores implicados en los programas de doctorado, cumplimiento de objetivos y resultados de la formación investigadora, procedimiento para evaluar la calidad de los programas de movilidad, procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida, sistema de información y difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Además de estos órganos de apoyo al SGIC, el Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina constituyó su Comisión Académica de Doctorado con fecha 4 de julio de 2014.

Cabe mencionar que se dispone de un Código de buenas prácticas de los estudios de doctorado en la UCM [Código UCM de buenas prácticas en Doctorado \(2018\)](#), así como el documento más reciente [Código UCM de buenas prácticas en Doctorado \(2019\)](#) aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (9-05-2019).

La misión del SGIC es detectar deficiencias, sin buscar las soluciones a las mismas ni ejecutar las mejoras propuestas, tareas que corresponden a la Junta de Facultad o a los distintos organismos del Centro. Es la Comisión correspondiente la que debe analizar el tema para proponer una solución.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

El Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado se ha reunido en dos ocasiones en las que los principales puntos del orden del día fueron los que se indican en la siguiente tabla.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
6 julio 2017	<ol style="list-style-type: none"> Acta Nº 13 Alegaciones a los informes provisionales de Renovación de la Acreditación. Guías Docentes 	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación del Acta. Análisis de las Alegaciones a los Informes provisionales de Renovación de la Acreditación de los títulos en proceso de renovación: Máster en Ingeniería Química y el Máster Interuniversitario en Química Orgánica. Tras comentar el documento, se aprueba. Aprobación de las Guías Docentes del curso 2017-18 de las distintas asignaturas de los másteres por las Comisiones Académicas de los másteres y/o los Departamentos responsables.
23-04-2018	<ol style="list-style-type: none"> Informes de Seguimiento provisionales de las Memorias de Seguimiento Alegaciones 	<ol style="list-style-type: none"> El 17 de abril de 2018 se recibieron los informes de seguimiento provisionales de la UCM de las Memorias de Seguimiento del curso 2016/17 elaborados por la Oficina para la Calidad de la UCM. Estos informes fueron enviados por correo electrónico por el Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia. El 23 de abril de 2018 convocó a una reunión a todos los coordinadores de titulaciones de la Facultad, donde se discutieron las alegaciones a presentar a la Oficina para la Calidad y los cambios que se iban a solicitar en dichos informes. <ol style="list-style-type: none"> Análisis y discusión de los informes de la Oficina de Calidad de la UCM Contenido y elaboración de las alegaciones

Comisión de Posgrado

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
02-03-2018	Realización Memorias de Seguimiento curso 2017-2018	Necesidad de elaborar Memorias Seguimiento para presentar la correspondiente renovación de la acreditación

Por otro lado, en relación con las reuniones de la Comisión de Calidad hay que comentar que en el curso 2017-2018 no hubo reuniones de dicha Comisión. No obstante, la comunicación mediante conversaciones telefónicas y personales con el Vicedecano de Innovación y Calidad de la Docencia fue muy fluida a lo largo del curso 2017-18. Se puede resaltar, a modo de ejemplo:

- Enero 2018: envío de los datos (indicadores de calidad, encuestas de satisfacción, etc) para elaborar la memoria de seguimiento del curso 2016-17.
- Abril-Mayo 2018: alegaciones e informe final UCM de la memoria de seguimiento del curso 2016-17

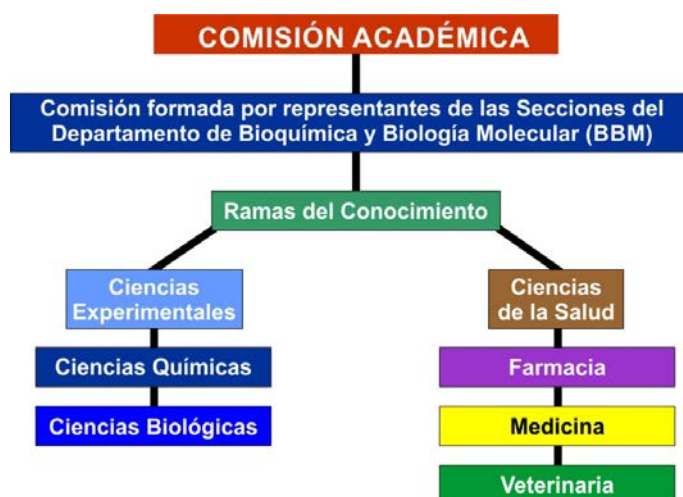
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Composición y nombramiento de la Comisión Académica.

A la vista de la propuesta efectuada por la Junta de Facultad de Ciencias Químicas de 30.04.2014, y una vez que la Comisión de Doctorado de 20.05.2014 emitió un informe favorable, el 4 de julio de 2014 el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua designó la composición de la Comisión Académica del Programa de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. No se han renovado los cargos desde su nombramiento.

En la página Web del programa de doctorado se detalla (<https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/coordinacion-1>) lo relativo a la coordinación y composición de la Comisión Académica de este Programa de Doctorado. También se recoge el correo electrónico: PDBBMBiomed@ucm.es que permite a los doctorandos contactar con la Comisión Académica.

Es un Programa de Doctorado interfacultativo en el que participa el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la sede de la Facultad de Ciencias Químicas y las secciones de las Facultades de Biología, Farmacia, Medicina y Veterinaria. Los correos electrónicos de todos los miembros de la Comisión Académica se encuentran en la página Web. La organización se recoge en la siguiente figura:



En la tabla siguiente se recoge la composición de la Comisión Académica, así como la línea de investigación y equipo al que están asociados sus miembros en el curso 2017-18.

	Nombre y apellidos	Categoría y/o colectivo / Líneas de investigación
Coordinadora del Programa de Doctorado y Representante por la Facultad de Ciencias Químicas	Prof. M ^a Antonia Lizarbe	Catedrática. Proliferación, diferenciación y apoptosis // Bases moleculares del cáncer.
Secretaria y Representante por la Facultad de Ciencias Biológicas	Prof. Nieves Olmo López	Catedrática. Proliferación, diferenciación y apoptosis // Bases moleculares del cáncer.
Representante por la Facultad de Farmacia	Prof. Pilar Iniesta Serrano	Catedrática. Bases moleculares del cáncer.
Representante por la Facultad de Medicina	Prof. Javier Fernández Ruiz	Catedrático. Mecanismos de señalización celular // Bases moleculares de enfermedades del sistema nervioso.
Representante por la Facultad de Veterinaria	Prof. Miguel Díaz Hernández	Profesor Titular. Mecanismos de señalización celular // Bases moleculares de enfermedades del sistema nervioso.

La composición actual (enero-2019) de la Comisión Académica del Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina, no ha cambiado desde su constitución y está publicada en la página Web del Título en el apartado de Comisión Académica <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/coordinacion-1>

Funciones de la Comisión Académica

La Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

Como se recogía en el punto 5.2 de la memoria verificada los mecanismos de evaluación y seguimiento que realiza la Comisión Académica permiten velar por la realización de las actividades de formación y la consecución/evolución del plan de investigación propuesto. En un desarrollo temporal, una vez matriculado en el Programa de Doctorado la UCM abre para cada doctorando el *Documento de actividades* personalizado a efectos del registro individualizado de actividades de interés para el desarrollo del doctorado. En el mismo programa, antes de la finalización del primer año, también queda registrado por parte del doctorando su Plan de Investigación que puede mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el Programa, que incluye al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. Tanto el Documento de actividades como el Plan de Investigación se valoran y validan anualmente por el tutor y el director-es de Tesis y, finalmente, por la Comisión Académica. Este seguimiento/evaluación anual posibilita el control del progreso del doctorando a lo largo del desarrollo de su tesis. Además, hay que considerar que, de acuerdo con la legislación vigente, el tribunal que evalúa la Tesis Doctoral debe disponer del documento con las actividades formativas realizadas. Éste complementará la evaluación de la Tesis Doctoral y, aunque no aportará una puntuación cuantitativa, será considerado como un instrumento de evaluación cualitativa.

Para el seguimiento del avance de la Tesis, cada doctorando remite a la Comisión Académica un informe anual que refleja el progreso realizado, adjuntando un informe de su tutor y del director. Cabe mencionar que la UCM establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante

un “compromiso documental” firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director. El documento contempla, entre otros aspectos los relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial, o un procedimiento de resolución de conflictos.

También en dicho punto de la memoria verificada se recogía que el doctorando podrá realizar estancias cortas en otros centros, siempre y cuando se estime que están encaminadas a su mejor formación doctoral y posibilitarán a los estudiantes la obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor, de forma similar a lo que era la Mención de Doctorado Europeo. Será necesario que el doctorando realice una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica. Otros requisitos para la obtención de esta mención, como escritura de la Tesis, evaluadores externos, composición del tribunal etc., se recogen en la página Web de la Escuela de Doctorado y en la del Programa.

Las funciones de la Comisión Académica se recogen en la página Web del Programa. Éstas se extienden desde el proceso de admisión al Programa de Doctorado con la evaluación de las solicitudes, realización de la entrevista, asignación de tutor a los estudiantes admitidos, firma de documentos para inscripción de Tesis y matrícula, asignación formal de director, evaluación de las actividades y plan de investigación cada año, formalización de codirectores, aprobación de estancias en el extranjero para obtener la mención internacional, aprobación de prórrogas y bajas, informes de preadmisión y firma de memorias de becarios, aprobar la escritura de tesis en inglés y tesis por publicaciones, selección y contacto con evaluadores externos, revisión y aprobación de documentos relacionados con la admisión a trámite de la Tesis etc.

Reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina

La comisión académica se reúne con una periodicidad de 2 semanas en fechas alternas a las de la Comisión de Doctorado de la UCM. Las fechas se recogen en <https://www.ucm.es/doctorado/pd-bbmbiomed/> en el apartado de NOTICIAS Y AVISOS. Durante el curso 2017-18 la Comisión Académica ha utilizado diferentes procedimientos de comunicación como reuniones presenciales y medios electrónicos y/o teléfono. Por ejemplo, se han utilizado los correos electrónicos que la coordinadora ha dirigido a los miembros de la Comisión Académica, recabando su opinión sobre diferentes temas. Los miembros de la Comisión dan su parecer y/o conformidad. En otros casos también ha habido una comunicación fluida casi permanente a través del teléfono. Además, los miembros de la Comisión mantienen una comunicación con los doctorandos a través del correo electrónico, teléfono y consultas personales.

Previo a la reunión se establece si los documentos presentados por los solicitantes son los adecuados y procede, en cada caso, a su tramitación y aprobación. Por ejemplo, para la aprobación de una estancia en el extranjero como actividad formativa del Programa de Doctorado y para cumplir el requisito para la obtención de Mención Internacional de los doctorandos, la Comisión requiere una solicitud, avalada por el director y el tutor, donde se indique, al menos, centro al que se desplaza, fechas del desplazamiento y la investigación/proyecto a realizar.

Reuniones de la comisión Académica del curso 2017-18

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN **BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA**

4-10-2017	<p>1.-Admisión de estudiantes del curso 2017-2018</p> <p>2.- Modificación del título</p> <p>3.- Autorización de estancias y Tesis por publicaciones</p> <p>4.- Asuntos de trámite e Información.</p>	<p>1.- Distribución de expedientes entre los miembros de la Comisión Académica para el proceso de admisión. Entrevista. Asignación de tutores a los estudiantes admitidos. Publicación de la lista de estudiantes admitidos (1-10-2017)</p> <p>2.- Aprobada la modificación del título de una Tesis Doctoral</p> <p>3.-Autorización de tres estancias y una tesis por publicaciones</p> <p>4.- Se acuerda la convocatoria de seminarios pretesis por la Comisión Académica. Ésta enviará un correo electrónico para la información de todos los doctorandos y se publicitarán en la página Web de Programa.</p>
23-10- 2017	<p>1.- Admisión en el Programa de Doctorado tras reclamación y subsanación de la documentación presentada por cinco candidatos.</p> <p>2.- Solicitud de cambio de dedicación a tiempo parcial de tres estudiantes.</p> <p>3.- Trámites de Becas.</p> <p>4.- Solicitud de escritura de la Tesis Doctoral en inglés y modificación de título.</p> <p>5.- Incorporación de codirector.</p> <p>6.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal.</p> <p>7.- Aceptación estancia/s en el extranjero.</p> <p>8.-Asuntos de trámite: realización de los seminarios pretesis</p>	<p>1.- Admisión al Programa de doctorado de cinco estudiantes que habían reclamado.</p> <p>2.- Tres solicitudes a tiempo parcial. Un doctorando que solicita a tiempo parcial no es concedido por tercer ciclo de la UCM ya que está en período de prórroga.</p> <p>3.- Se han firmado las becas predoctorales de dos doctorandos (en Neurociencia y UCM-Santander). Se ha denegado la solicitud para una beca FPU ya que el director emite un informe negativo; el doctorando quiere dejar el doctorado.</p> <p>4.- Se aceptan dos solicitudes para redactar la tesis en inglés y una modificación de título.</p> <p>5.- Se ha aceptado la codirección en el caso de tres Tesis Doctorales ya que los codirectores propuestos cumplen las condiciones del Programa</p> <p>6.- Propuesta de evaluadores y miembros de tribunal para dos Tesis Doctorales.</p> <p>7.- Se ha aceptado la estancia para la obtención de Mención internacional.</p> <p>8.- Se acuerda la convocatoria de dos seminarios pretesis por la Comisión Académica. Ésta enviará un correo electrónico para la información de todos los doctorandos y se publicitarán en la página Web de Programa.</p>
13-11-2017	<p>1.- Admisión a trámite de una Tesis Doctoral.</p>	<p>1.-Los documentos presentados son los correctos y cumple con las actividades formativas obligatorias</p>
29-11-2017	<p>1.- Solicitudes de firma de informes Becas</p> <p>2.- Solicitud de incorporación de un codirector de la Tesis Doctoral</p> <p>3.- Cambio de Tutor de Tesis Doctoral.</p>	<p>1.- Se han firmado las becas FPI de cuatro doctorandos.</p> <p>2.- Se ha aceptado la incorporación de un nuevo codirector.</p> <p>3.- Se ha asignado una nueva tutora a una doctoranda ya que la anterior se había jubilado.</p>

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN **BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA**

	<p>4.- Reunión con el director de la Escuela de Doctorado y el Vicerrector.</p> <p>5.- Asuntos de trámite e Información.</p>	<p>4.- Reunión en el Vicerrectorado para comentar una codirección solicitada y no concedida.</p> <p>5.- Se ha informado de la convocatoria de un curso sobre "Transporte de aminoácidos "</p> <p>Se acuerda la realización del SEMINARIO/REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO para estudiantes admitidos y matriculados. Se enviará correo (12 diciembre) para dar el seminario el 20 de diciembre.</p>
20-12-2017	<p>1.- Informe de Pre-Admisión en el Programa de Doctorado</p> <p>2.- Solicitud de escritura y defensa de la Tesis Doctoral en inglés.</p> <p>3.- Admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>4.- Trámites de Becas.</p> <p>5.- Solicitud de incorporación de un codirector de la Tesis Doctoral.</p> <p>6.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal</p> <p>7.- Convocatorias de seminarios</p>	<p>1.- Considerando los informes de los potenciales directores y el tema de trabajo, se ha informado favorablemente sobre la preadmisión de los cinco estudiantes, que lo han solicitado, en el Programa de Doctorado.</p> <p>2 y 3.- Se ha aprobado la escritura y defensa de una tesis en inglés, así como la admisión a trámite de otra Tesis Doctoral.</p> <p>4-6.- Se han firmado tres becas FPI, la incorporación de un codirector y se han seleccionado evaluadores externos y miembros de tribunal de Tesis Doctoral.</p> <p>7.-Se procederá a la convocatoria de un seminario pretesis</p>
11- 1-2018	<p>1.- Solicitud de modificación del título de Tesis Doctoral</p> <p>2.- Aceptación de estancia en el extranjero para mención internacional</p> <p>3.- Solicitud de prórroga</p> <p>4.-Autorización asistencia a Congreso</p> <p>5.- Informe de Pre-Admisión en el Programa de Doctorado</p> <p>6.-Lectura de tesis doctoral</p> <p>7.- Asignación de directores</p>	<p>1-3.- Se ha aprobado la modificación de un título de Tesis, la aceptación de una estancia en el extranjero y la solicitud de una prórroga.</p> <p>4 y 5.- Para solicitar una beca se ha autorizado una asistencia a Congreso. Se ha emitido un informe de preadmisión al Programa de Doctorado que requería la estudiante para solicitar una beca.</p> <p>6.- Se ha recibido la convocatoria de una tesis doctoral que se ha publicado en el tablón de anuncios de doctorado</p> <p>7.- Se ha procedido a la ASIGNACIÓN DE DIRECTOR, TUTOR E INSCRIPCIÓN DE TESIS DOCTORAL. Se envían los correos a cada uno de los estudiantes admitidos en el curso 2018-2019; días 9, 10, 14 de enero.</p>
18- 1-2018	<p>1.- Admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>2.- Solicitud modificación título de Tesis Doctoral</p> <p>3.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal.</p> <p>4.- Solicitud de prórroga</p> <p>5.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>1 y 2.- Se ha admitido a trámite una Tesis Doctoral y la modificación de dos títulos.</p> <p>3.- Se han seleccionado los evaluadores externos, se les ha enviado carta de petición de evaluación y se ha aceptado el tribunal propuesto.</p> <p>4.- Se autoriza la solicitud de una prórroga.</p> <p>5.-Se envía un correo electrónico con la convocatoria de un seminario.</p>
31- 1-2018	<p>1.- Admisión a trámite de Tesis Doctoral</p>	<p>1 y 2.- Se ha admitido a trámite una tesis doctoral y se han aprobado cuatro solicitudes de incorporación de codirector.</p>

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN **BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA**

	<p>2.- Solicitud de incorporación de un codirector</p> <p>3.- Estancia/s en el extranjero</p> <p>4.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>3.- Se ha aceptado una estancia en el extranjero.</p> <p>4.- Se ha procedido a la convocatoria de dos seminarios pretesis y al anuncio de la lectura de una Tesis Doctoral.</p>
26- 2-2018	<p>1.- Solicitud de incorporación de un codirector.</p> <p>2.-Estancia en el extranjero.</p> <p>3.- Trámites de Becas</p> <p>4.- Solicitud de Tesis por publicaciones</p> <p>5.-Asuntos de trámite e información</p>	<p>1.- Se ha aprobado la solicitud de incorporación de un codirector en siete Tesis Doctorales.</p> <p>2 y 3.- Se ha aceptado una estancia en el extranjero y se han firmado tres informes de becas.</p> <p>4.- Se ha aceptado la escritura de un Tesis en formato publicaciones. Cumple las condiciones.</p> <p>5.- Convocatoria de tres seminarios de seguimiento y de pretesis. Convocatoria y publicidad de la lectura de dos Tesis Doctorales.</p>
12- 3-2018	<p>1.- Solicitud de Preadmisión en el programa de Doctorado</p> <p>2.- Solicitud de incorporación de un codirector</p> <p>3.- Admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>4.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal.</p> <p>5.- Trámites Becas.</p> <p>6.- Estancia/s en el extranjero.</p> <p>7.- Cambio de Facultad de matriculación</p> <p>8.-Asuntos de trámite e información</p>	<p>1.- Se han emitido los informes para la solicitud de tres preadmisiones en el Programa de Doctorado.</p> <p>2 y 3.- Se ha aceptado la incorporación de dos codirectores y la admisión a trámite de una Tesis Doctoral</p> <p>4.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal para una Tesis</p> <p>5 y 6.- Emisión de un informe favorable de una beca FPI y visto bueno de las solicitudes de estancias de dos doctorandos.</p> <p>7.- Ha sido informada favorablemente el cambio de Facultad de matriculación para poder solicitar una beca UCM</p> <p>8.- Envío de información sobre el evento Tesis en tres minutos. Informe favorable de dos seminarios impartidos.</p>
9- 4-2018	<p>1.- Solicitud de preadmisión Programa de Doctorado</p> <p>2.- Admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>3.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal.</p> <p>4.-Estancia en el extranjero y becas</p> <p>5.- Solicitud de codirectores</p> <p>6.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>1.- Dos solicitudes de preadmisión se han informado favorablemente.</p> <p>2 y 3.- Se había considerado la propuesta de evaluadores externos y tribunal de una Tesis que se ha presentado para su admisión a trámite.</p> <p>4.- Se ha aceptado una estancia en el extranjero, se ha emitido el informe de una beca FPI.</p> <p>5.- Se ha considerado la incorporación de codirectores en tres Tesis Doctorales.</p> <p>6.-Se ha publicado la lectura de una Tesis Doctoral.</p>
23- 4-2018	<p>1.- Solicitud de preadmisión Programa de Doctorado</p> <p>2.- Estancia/s en el extranjero</p>	<p>1.- Se ha emitido el informe sobre la preadmisión de dos estudiantes para que puedan solicitar una beca.</p>

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN **BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA**

	<p>3.- Solicitud escritura de Tesis Doctoral en inglés</p> <p>4.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal</p> <p>5.- Solicitud de incorporación de un codirector.</p> <p>6.- Instancia Premio Extraordinario de Doctorado</p> <p>7.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>2y 3.- Se ha dado el visto bueno a una estancia en el extranjero y a la escritura de una Tesis en inglés.</p> <p>4.- Una propuesta de evaluadores ha sido considerada para la selección y envío de cartas de petición.</p> <p>5.- Se ha considerado la solicitud de incorporación de un codirector.</p> <p>6.- Se ha informado sobre la solicitud de un Premio extraordinario.</p> <p>7.- Se comunica el envío de correo informando sobre tres cursos que pueden interesar a doctorandos.</p>
22- 5-2018	<p>1.- Solicitud de modificación del título de Tesis Doctoral</p> <p>2.- Admisión a trámite de Tesis Doctoral</p> <p>3.- Trámites Becas</p> <p>4.- Solicitud de preadmisión en el Programa de Doctorado</p> <p>5.- Solicitud de incorporación de un codirector</p> <p>6.-Asuntos de trámite e información</p>	<p>1.- Tres doctorandas han solicitado el cambio de título.</p> <p>2.- Se ha aprobado la admisión a trámite de dos Tesis Doctorales.</p> <p>3.- Se han aceptado seis solicitudes de informes de becas del CSIC o de FPU.</p> <p>4.- Se han emitido informes de preadmisión al Programa de Doctorado para solicitar una beca FPU y otra UCM-Santander.</p> <p>5.-Se han considerado las peticiones o incorporaciones de cinco nuevos codirectores.</p> <p>6.- Se han convocado dos seminarios pretesis y dos seminarios de Profesores de investigación. Se ha publicado la lectura de una Tesis Doctoral.</p>
18- 6-2018	<p>1.- Solicitud de incorporación de un codirector</p> <p>2.- Solicitud de realización de Tesis Doctoral en régimen de cotutela</p> <p>3.- Solicitud de modificación del título de Tesis Doctoral.</p> <p>4.- Solicitud de permiso para escribir la tesis en inglés.</p> <p>5.- Solicitud de prórroga.</p> <p>6.- Solicitud de preadmisión en el Programa de Doctorado</p> <p>7.- Redacción de la Tesis en formato publicaciones</p> <p>8.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal</p> <p>9.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>1.- Solicitud de incorporación de un codirector en seis Tesis Doctorales</p> <p>2.- Solicitud de realización de Tesis Doctoral en régimen de cotutela con Universidad de Lovaina</p> <p>3 y 4.- Se aprueban cuatro solicitudes de modificación del título de Tesis Doctoral y una para escribir la tesis en inglés.</p> <p>5.- Solicitud de prórroga de tres doctorandos.</p> <p>6.- Solicitud de preadmisión en el Programa de dos estudiantes para optar a una beca.</p> <p>7.- Redacción de una Tesis en formato publicaciones. Cumple las condiciones</p> <p>8.- Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal para una Tesis</p> <p>9.- Convocatoria de un seminario pretesis</p>
2- 7-2018	<p>1.- Solicitud de prórroga</p> <p>2.- Solicitud Informe Mención de Calidad</p> <p>3.- Escritura Tesis en formato publicaciones</p> <p>4.- Solicitud preadmisión en el Programa de Doctorado</p>	<p>1.- Solicitud de prórroga solicitada por once doctorandos</p> <p>2.- Emisión de un informe Mención de Calidad para solicitar un informe a la ANECA</p> <p>3.- Se aprueba la escritura de Tesis en formato publicaciones ya que cumple los requisitos.</p>

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN **BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA**

	<p>5.- Convenio con el Hospital de La Paz 6.-Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal 7.- Trámites Becas 8.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>4.- Solicitud preadmisión en el Programa de Doctorado de una estudiante 5.- Convenio con el Hospital de La Paz. Llega el convenio para su consideración. 6.-Propuesta de evaluadores externos y miembros del Tribunal para dos Tesis 7.- Informe de beca FPI 8.- Se convoca seminario pretesis, jornadas en Veterinaria y conferencias. Se anuncia la lectura de dos Tesis.</p>
19-7-2018	<p>1.- Escritura de la Tesis en inglés 2.- Solicitud de prórroga 3.- Baja temporal y cambio a tiempo parcial 4.- Modificación del título de Tesis Doctoral y autorización estancia 5.- Admisión a trámite Tesis Doctoral y evaluadores externos 6.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>1.- Solicitud de cuatro doctorandos para escribir la Tesis en inglés 2.- Solicitud de prórroga (modelo 124) de 11 doctorandos, 3.- Se aprueba la solicitud de una baja temporal y otra de cambio a tiempo parcial. La UCM no concede el cambio a tiempo parcial por estar en tiempo de prórroga 4.- Se aprueba una modificación del título de Tesis Doctoral y una autorización de estancia 5.- Se procede a la admisión a trámite de dos Tesis y a la aceptación de evaluadores externos. 6.- Convocatoria de un seminario pretesis emisión de informe para solicitud de una beca</p>
10-9-2018	<p>1.- Escritura de la Tesis en inglés 2.- Incorporación de un codirector 3.- Solicitud de prórroga 4.-Modificación del título de Tesis Doctoral 5.- Admisión a trámite Tesis Doctoral 6.-Estancia/s en el extranjero 7.- Permiso para redactar la tesis en formato publicaciones 8.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>1.- Solicitud de tres doctorandos para escribir la Tesis en inglés 2.-Cuatro doctorandos solicitan la incorporación de un codirector 3.- Solicitud de prórroga (modelo 124) de siete doctorandos. 4.-Dos doctorandos solicitan cambio de título. 5.- Admisión a trámite de cuatro Tesis Doctorales 6.-Aceptación de estancia/s en el extranjero de cuatro doctorandos para obtener la mención internacional 7.- Permiso para redactar la tesis en formato publicaciones. Cumple con los requisitos. 8.- Convocatoria de cuatro seminarios pretesis.</p>
24-9-2018	<p>1.- Incorporación de un codirector 2.- Solicitud de prórroga 3.- Modificación del título de Tesis Doctoral 4.- Admisión a trámite Tesis Doctoral 5.- Baja temporal 6.- Escritura de la Tesis en inglés 7.- Asuntos de trámite e información</p>	<p>1.- Se aprueban las solicitudes de incorporación de un codirector solicitadas por siete doctorandos. 2.- Solicitud de prórroga (modelo 124) de seis doctorandos 3.- Tres casos de modificación del título de Tesis Doctoral 4.- Admisión a trámite Tesis Doctoral de dos doctorandos 5.- Solicitud de baja temporal de dos doctorandas 6.- Permiso concedido para escribir la Tesis en inglés 7.- Convocatoria de un seminario pretesis.</p>

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico PDI del Título pertenece a la sede y secciones del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la UCM (hoy en día fusionados). Se trata de profesores referentes, con una experiencia docente contrastada y con una alta calidad de su actividad investigadora.

En la tabla se indican los datos de SIDI acerca del número de profesores que actualmente conforman el conjunto de investigadores referentes (69) que participan en el Programa de Doctorado, con un total de 255 sexenios, que equivalen a un promedio de 3,3 sexenios.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-24	Nº de profesores	69				
IDUCM-25	Nº de sexenios	255				
	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado	41*				

*Dato recabado por la Comisión Académica

El número de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del Programa de Doctorado no se recoge en el SIDI pero la Comisión Académica ha realizado una consulta entre los PDI para conocer dicho dato y comprobar el número de sexenios en cada caso.

Desde que se inició este Doctorado (en el curso 2014-15) el número de profesores ha estado en torno a los 60 distribuidos en las distintas líneas de investigación, las cuales no han sufrido ninguna modificación y son las que se reflejaban en la memoria verificada (apartado 6.1) y en la página Web del Programa de Doctorado. Obviamente hay que tener en cuenta que en la plantilla existe cierto grado de dinamismo dado que se van produciendo jubilaciones, pero también se van incorporando nuevos profesores. De hecho, el número total de profesores prácticamente no ha variado y tampoco lo ha hecho el porcentaje de profesores en cada una de las correspondientes categorías. En la categoría de Catedráticos, aunque algunos se han jubilado prácticamente se ha mantenido el número de 25 en la memoria verificada a los 26 del curso 2017-18. Este mantenimiento se debe a que Profesores Titulares han accedido al cuerpo de Catedráticos. El número de este estamento también casi se mantiene por la conversión de otros Profesores en Titulares. En la tabla se muestra la distribución del PDI según su categoría docente y sexenios, datos obtenidos de la consulta directa de la Comisión Académica a los PDI.

Tipo de profesor por categoría	Número de Profesores		Sexenios/profesor
	Total	% sobre el total	
Catedráticos de Universidad	26	42,0	5,5
Profesor Titular de Universidad	29	46,7	3,5
Profesor contratado doctor, RyC	7	11,3	2,0

Como se muestra en la tabla anterior, el profesorado PDI de la UCM que participa en este Título está bien cualificado académicamente. El 42 % de los profesores son catedráticos de universidad con un número de sexenios por profesor muy alto, en concreto 5,5 muy próximo al máximo de sexenios que se puede haber solicitado. Asimismo, casi el 47 % del profesorado son profesores Titulares de Universidad con un promedio de 3,5 sexenios por profesor. Todo ello refleja el alto grado de implicación del profesorado en la investigación con un promedio global de sexenios por profesor elevado, en concreto 4,2. Este hecho puede relacionarse con alto número de proyectos de investigación en los que participan los profesores del programa (41 proyectos) y

con una buena producción científica. Este número de 41 proyectos se ha obtenido de la consulta realizada por la Comisión Académica a los diferentes Profesores del Programa y es un reflejo de la calidad científica de la investigación realizada en el Programa

Así, cabe señalar que los profesores implicados en el Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina son expertos reconocidos, tanto en el ámbito nacional como internacional, en los temas en los que se investiga, lo cual puede comprobarse por sus publicaciones científicas que aparecen en las bases de datos PubMed, Scopus o Web of Knowledge. Además, están integrados en diferentes grupos de investigación que llevan desarrollando su trabajo de forma estable y con financiación continuada desde hace varios años a través de convocatorias públicas competitivas, nacionales y europeas. Así, estos proyectos son en su mayoría estatales del MINECO, de la CAM, del ISCIII-Fondo de Investigaciones Sanitarias. Por otro lado, también existe financiación de las líneas de investigación a través de contrato Art 83 con distintas empresas. Además, los grupos de investigación han establecido colaboraciones con empresas en el ámbito nacional e internacional y algunos grupos son integrantes de redes y de I+D+i. Varios de los grupos de investigación están reconocidos por la Universidad Complutense como grupos consolidados. La experiencia de los profesores del Programa en la dirección de Tesis Doctorales quedó patente en la memoria verificada tan sólo considerando el número de Tesis defendidas (202 Tesis en el período 2008-2012).

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

En la Facultad de Ciencias Químicas el sistema de quejas y sugerencias se implantó para todas las titulaciones durante el curso 2010-11. La presentación de las quejas o sugerencias puede realizarse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de tres canales:

a) Presencial, en el Registro de la Facultad.

b) Actualmente a través del formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de Ciencias Químicas, y al que se puede acceder desde el SGIC:

<https://quimicas.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas-1>

c) A través de la Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En la página Web de la Facultad de Ciencias Químicas del SGIC (<https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-%28sgic%29>) se publica, entre otros muchos aspectos, el reglamento de quejas y sugerencias, en el que se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas. También se ha establecido una tipificación en los formularios según el Título (Grado, Máster, Doctorado) al que se refiere la reclamación o sugerencia, y un código para el control de las incidencias presentadas. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web. La Facultad tiene además la intención de publicarlo en la Web, en la página principal.

Ninguno de los doctorandos del Programa de Bioquímica y Biología Molecular ha utilizado esos cauces para emitir quejas y sugerencias. En contadas ocasiones (problemas menores y de fácil resolución) las quejas se han resuelto por mediación de la Coordinadora del Programa o de otros miembros de la Comisión Académica.

Por ejemplo, aunque la Comisión Académica aprobó el cambio a régimen parcial de un doctorando ya que se había matriculado en un nuevo Máster, la UCM no se lo concedió porque había entrado ya en el período de prórroga. La queja la emitió el doctorando a su tutora y dejó el Programa de Doctorado. El segundo caso de queja fue realizado por una investigadora que

quería que se le considerase como codirectora de una Tesis Doctoral y recurrió a escribir al director de la Escuela de Doctorado y al Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado. En este caso no cumplía la normativa del Programa y la directora tampoco había solicitado la inclusión. En una reunión en la Escuela de Doctorado la Coordinadora explicó los motivos de la negativa, no había transcurrido el tiempo que la Comisión Académica considera que es necesario pasar después de la lectura de su Tesis Doctoral para poder codirigir una Tesis. Aunque no se pueden considerar quejas ni sugerencias, también hay estudiantes que reclaman por no haber sido admitidos en el Programa de Doctorado por falta de documentación. Si presentan la documentación que faltaba la Comisión Académica considera cada caso y se resuelve convenientemente.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

El número de plazas de nuevo ingreso (IDUCM-1) se redujo a 70, tan solo 5 menos en relación con las ofertadas en el Programa de Doctorado RD1393/2007. Sin embargo, el número de matriculados de nuevo ingreso en el curso 2017-18 son sólo 43, que supone una tasa de cobertura del 61,43% (IDUCM-7). En otros cursos el número de matriculados ha sido superior pero no se ha llegado a los 70. El que no se alcance el número máximo de plazas ofertadas es debido principalmente a dos razones. En primer lugar, el número de becas que pueden conseguir los estudiantes para hacer el doctorado se ha reducido considerablemente en los últimos años. De hecho, algunos estudiantes son admitidos, pero no llegan a matricularse porque no les han concedido la beca que habían solicitado. En segundo lugar, en la UCM hay varios Programas de Doctorado (Investigación Biomédica, Biología, Microbiología y Parasitología, Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas) que, sobre todo el primero de ellos, compiten con el de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. A modo de ejemplo y en concreto en el curso 2017-18 tres estudiantes admitidos se matricularon en el Doctorado en Biología, seis en Investigación Biomédica y tres renunciaron ya que no obtuvieron una beca.

En relación con el número de preinscripciones (IDUCM-2), éste es siempre elevado (142 en este caso) por lo que la tasa de cobertura es 202,86. Sin embargo, aunque son muchos los solicitantes, los no admitidos carecen de grupo de investigación donde realizar la experimentación asociada a la Tesis. Algún solicitante considera que el Programa de Doctorado le asignará a un grupo de investigación, y algunos hasta solicitan una beca al Programa. Lo mismo ocurre con la tasa de demanda (IDUCM-8), es alta por la influencia y posibilidades de encontrar trabajo en diferentes ámbitos que tiene el haber cursado un Doctorado en esta área de investigación.

En la memoria verificada del Título se fijaba una tasa de abandono del 10%, dato próximo al (IDUCM-13) del 9,3%, que responde principalmente a matriculados pero que no consiguen beca o que obtienen algún trabajo. También el porcentaje de alumnos a tiempo parcial es reducido (5,16%) por la dificultad que supone desarrollar otra actividad y, además, la parte experimental de la Tesis. El 31,61 % proceden de otras universidades, lo que puede significar la importancia o reconocimiento que tiene este Programa de Doctorado.

También, es remarcable el hecho de que el porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado sea del 24,52 % de las Tesis, lo que supone que hay aproximadamente 38 doctorandos que disfrutan de beca. Pero este número es superior ya que hay becarios de esos tipos que están realizando la Tesis doctoral en otros centros.

Sorprende el dato de la Tasa de graduación doctoral (IDUCM-14; porcentaje de Tesis que se han leído dentro del plazo normativo), que es cero. Las Tesis leídas en el curso 2017-18 han sido 16.

Por comparar con otros datos, en el curso 2016-17, cuando coexistían dos Programas de Doctorado, el número de Tesis leídas en el Programa RD1393/2011 fueron al menos 44 y en el RD99/2011 fueron cinco. Estas últimas provenían de alumnos de otros programas (RD 1393/2007) en extinción, y que ya tenían muy adelantado la investigación antes de incorporarse al programa actual.

La calidad de las Tesis presentadas en el Programa de Doctorado se puede considerar muy buena; es relevante el número y que todas tuvieron la mención *cum laude* y el 56,25 % del total de las Tesis defendidas tuvieron Mención Internacional (IDUCM-21). La información obtenida relativa al número de contribuciones científicas resultantes de las tesis defendidas durante el curso 2017-18 en este programa refleja un total de 90 trabajos de investigación publicados hasta el momento. Además, prácticamente la totalidad de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis, han sido publicadas en revistas internacionales relevantes, de elevados índices de impacto. Asimismo, existe bastante homogeneidad en lo que respecta al número de trabajos publicados en cada una de las tesis siendo este valor de 5-6 publicaciones/tesis (ver apartado 5.3).

Respecto al número de Tesis en cotutela (IDUCM-21) actualmente hay dos en desarrollo y una con mención Industrial (IDUCM-22), pero todavía no se ha defendido ninguna. La de mención Industrial, como la UCM no disponía de normativa que permitiera el acceso a esta mención, es reciente, se matriculó en el curso 2018-19.

Para evaluar las contribuciones científicas resultantes de la tesis, se ha contactado con los doctorandos que leyeron la tesis el curso 2017-18 (ver apartado 5.3) y, lógicamente, se han considerado los 2 años anteriores a la lectura y el tiempo restante hasta ahora. De los 16 doctores han contestado 12 (75,0%), y de estos el 16,6% (2 tesis) son hombres y el 83,3% (10 tesis) mujeres. De las 16 tesis defendidas el 18,7% (3 tesis) son hombres y el 81,1 % (13 tesis) mujeres.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	70				
IDUCM-2	Número de preinscripciones	142				
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	78				
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	43				
IDUCM-5	Nº de matriculados	155				
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	5,16				
IDUCM-7	Tasa de cobertura	61,43				
IDUCM-8	Tasa de demanda	202,86				
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	11,43				
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	5,81				
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	31,61				

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN **BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA**

IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	24,52				
IDUCM-13	Tasa de Abandono	9,30				
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	0				
IDUCM-16	Nº. de tesis	16				
IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	0				
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	18,75				
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	56,25				
IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100				
IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0				
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial"	0				
	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después)	90*				
IDUCM-23	Nº de profesores que han dirigido tesis	9				

*Dato recabado por la Comisión Académica

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Se han realizado encuestas a los diversos sectores implicados en el Programa de Doctorado: Doctorandos, Egresados, PAS y PDI. A continuación, se detalla la información obtenida de las encuestas a cada uno de estos sectores. Todos los datos hacen referencia al curso 2017-2018.

Satisfacción del sector estudiantes del Programa de Doctorado en Bioquímica Biología Molecular y Biomedicina.

Dado que no ha existido un sistema de encuestas oficial ni en los colectivos de doctorandos ni en el de profesores se ha intentado obtener información entregando una encuesta a doctorandos de las diferentes secciones del Departamento que recoge cuestiones sobre diferentes aspectos del Programa de Doctorado. Se les ha pedido que la contesten y que la hagan llegar de forma anónima a las secretarías de los distintos centros. Han respondido la encuesta tan solo 20 estudiantes, un número que puede considerarse relativamente bajo (12,9%). Los resultados a cada una de las preguntas se recogen en la tabla siguiente.

Encuesta Estudiantes (Curso 2017-18)	MEDIA	SD
Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de admisión	8,26	1,85
Grado de utilidad de la página Web del doctorado PDBBMBiomed	5,55	1,93

Grado de utilidad de la página Web del doctorado de la UCM	5,85	1,87
Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	6,85	2,16
Grado de utilidad de las actividades obligatorias del doctorado	6,45	1,73
Grado de utilidad de las actividades no obligatorias del doctorado	7,58	0,96
Satisfacción global con la Titulación	7,60	0,75
Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor	9,25	1,25
Satisfacción global con el papel ejercido por el Director	9,15	1,27
Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	7,65	1,90
Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	7,06	1,84
Grado de coordinación de la titulación	7,30	1,63
Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI)	5,30	2,18
Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral		
Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos		

En términos globales los aspectos en que los alumnos muestran una menor satisfacción son los relativos a la aplicación telemática del doctorado (RAPI) y a las páginas Web, tanto del Programa de Doctorado PDBBMBiomed como a la Web del doctorado de la UCM, en cualquiera de los casos la satisfacción es alrededor del 5-6 respecto a 10.

En lo que respecta al papel ejercido por el director, el tutor y la comisión académica la satisfacción es considerablemente superior en torno al 9 en los dos primeros casos y al 7,7 en el tercero.

En el resto de las cuestiones relativas a la admisión, actividades obligatorias y no obligatorias, competencias adquiridas, movilidad a otros laboratorios, etc., el grado de satisfacción es bastante aceptable con un valor en torno al 7 o superior en la mayoría de los casos.

Las dos últimas cuestiones no las han respondido ya que los estudiantes que han contestado todavía no han empezado la tramitación para el depósito de la Tesis.

Satisfacción del personal de administración y servicios de la Facultad de Ciencias Químicas

En este caso, se resumen los datos obtenidos de la encuesta al sector PAS de la Facultad de Ciencias Químicas de la UCM realizada por la Oficina de Calidad de la UCM. Se han realizado por Centro y no por titulación. Sólo ha contestado el 5,73% de los miembros de este sector, por lo que se considera que este porcentaje es demasiado bajo para extraer de su análisis conclusiones representativas. Se resumen a continuación las respuestas a la satisfacción del PAS con algunos aspectos concretos.

Aspecto Concreto	Satisfacción (sobre 10)
Información y Comunicación	8,0
Recursos	5,5
Gestión y organización	8,3
Compromiso	8,0
Comprometido	18,18 %
Neutro	81,82 %
Satisfacción Global	8,5

El 45,5% de las encuestas de satisfacción del PAS en el curso 2017-2018 son mujeres, y el 54,5% hombres.

Acudiendo a las encuestas de años anteriores, la satisfacción de colectivo del PAS con su trabajo presenta una tendencia ascendente en los últimos tres cursos, de 7,0 en 2016-2017 a 8,5 en 2017-2018. También se observa esta evolución en su satisfacción con la UCM (7,3 en 2017-2018 frente a 6,5 en 2015-2016). La satisfacción con la UCM queda reflejada en los ítems "Recomendaría la UCM" (8,2), "Volvería a ser PAS en la UCM" (8,4), "Recomendación de titulaciones" (8,1).

La encuesta tiene tres grandes apartados (datos en paréntesis correspondientes a los cursos 2017-2018 y 2016-2017, respectivamente): "Satisfacción con la información y la comunicación" (7,1 y 7,4), "Satisfacción con los recursos" (5,5 y 5,5) y "Satisfacción con la gestión y la organización" (7,9 y 7,5). En general, la satisfacción se mantiene respecto al curso 2016-2017. Como dato negativo, los aspectos peor valorados se relacionan con la formación del PAS y con riesgos laborales. En el nuevo cuestionario se ha incluido un ítem relacionado con las titulaciones "Información sobre titulaciones para el desarrollo de sus tareas" (6,8 y 7,0), que puede hacer referencia, aunque de forma indirecta, al título que se está analizando.

Encuesta de satisfacción del agente externo

En la Facultad de Ciencias Químicas solamente participa un agente externo en la Comisión de Calidad. Se le ha preguntado, a nivel personal, el grado de satisfacción que presenta con los títulos que imparte la Facultad. Señala su satisfacción por los mismos, e indica su percepción de un desarrollo adecuado en las enseñanzas.

Satisfacción del sector PDI (directores de tesis del programa de doctorado)

Como ya se ha comentado se han recogido encuestas enviadas a los profesores de la misma manera que se ha descrito anteriormente en el apartado relativo a la satisfacción de los estudiantes. En este caso el número de respuestas ha sido tan solo de 12, lo que corresponde a casi el 20% del profesorado. Los resultados obtenidos se recogen en la siguiente tabla:

Encuesta PDI (Curso 2017-18)	MEDIA	SD
Grado de utilidad de la página Web del doctorado PDBBMBiomed	8,60	1,35
Grado de utilidad de la página Web del doctorado de la UCM	8,25	1,04
Grado de utilidad de las actividades obligatorias del doctorado	7,60	1,17
Grado de utilidad de las actividades no obligatorias del doctorado	8,00	1,20
Satisfacción global con el papel ejercido por el Tutor	8,50	0,93
Satisfacción global con el papel ejercido por la Comisión Académica	8,50	2,17
Facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios	7,38	1,60
Satisfacción con la aplicación telemática del doctorado (RAPI)	5,00	2,36
Facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral	7,20	1,48
Satisfacción global con el papel de los evaluadores externos	8,40	0,55

Es de destacar que en este caso es muy significativo el bajo grado de satisfacción de los profesores con la aplicación telemática del doctorado (RAPI) y el relativamente alto en el resto de las cuestiones planteadas. La satisfacción con la aplicación telemática sólo es de un 5 y una desviación de 2,4. Cabe asimismo resaltar que en los aspectos relativos a la utilidad de las correspondientes páginas Web del doctorado la satisfacción de los profesores es considerablemente más alta (en torno al 8) que la manifestada por los estudiantes (en torno al 5,5). En el resto de las cuestiones no hay gran diferencia en el grado de satisfacción de los dos colectivos. En este caso se han contestado favorablemente al aspecto relativo a la facilidad para la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral, así como al papel ejercido por los evaluadores externos.

Satisfacción del sector egresados del Programa de Doctorado

La Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los programas de doctorado, de la Oficina para la Calidad de la UCM indicaba que en SIDI están numerosos resultados de los Programas de Doctorado. Sin embargo, los datos sobre la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida no están recogidos para este Programa.

Al no disponer de encuestas institucionales en el sector de egresados la Comisión Académica ha realizado un seguimiento de ellos mediante contacto directo o por correo electrónico con los 16 doctores del curso 2017-18. A los egresados no se les ha enviado una encuesta, teniendo en cuenta que esta debían hacerla llegar a las distintas secretarías de forma anónima. Sin embargo, si se les ha solicitado que puntúen de 1 a 10 su satisfacción global con el programa de doctorado obteniéndose un valor promedio de 8,5 y una desviación estándar de 1,2 pero sólo han sido 6 los alumnos que han respondido a dicha cuestión.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado					
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado					
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado					

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Para obtener la información, dado que no existen datos oficiales al respecto de la inserción laboral de los egresados, se contactó por correo electrónico o llamada telefónica para obtener información fidedigna de su inserción laboral, tras la obtención del Grado de Doctor, así como de datos acerca del número de trabajos de investigación publicados con los resultados de la tesis doctoral. De los 16 doctorandos que defendieron su tesis doctoral durante el curso 2017-18 fue posible contactar y obtener información directa de 12 de ellos, lo que supone un 75% de los egresados. La información obtenida a este respecto se recoge en la tabla siguiente.

TRABAJO ACTUAL DEL EGRESADO	Número de alumnos		PUBLICACIONES
	Total	% sobre el total	
POSTDOCTORAL EXTRANJEROS	6	50	NUMERO TOTAL: 90
POSTDOCTORAL NACIONALES	3	25	
INVESTIGACION EN EMPRESAS	1	8,33	Publicaciones/tesis: 5,6
ENSEÑANZA	1	8,33	
OTROS (empresa informática)	1	8,33	

Los 12 encuestados manifiestan una alta satisfacción con la formación recibida, posiblemente debido a que para 10 de ellos sus puestos de trabajo están directamente relacionados con la cualificación de los estudios realizados.

En la memoria verifica se reflejaba que *“la previsión del porcentaje de doctorandos que podrían conseguir contratos post-doctorales, atendiendo a los porcentajes de doctorandos que habían conseguido contratos post-doctorales durante el período 2008-2012, sería superior al 70%. Asimismo, se afirmaba que el porcentaje de empleabilidad, considerando a aquellos doctorandos*

que obtienen un contrato post-doctoral y empleos relacionados con investigación y docencia se podría estimar en alrededor de un 80%”.

Los resultados concretos obtenidos para el curso 2017-18 reflejan que el 100 % de los egresados que han respondido (12 de 16) tienen trabajo. Además, casi un 84% de ellos están trabajando en empleos relacionados con la investigación. En concreto con contratos/becas postdoctorales en centros de investigación extranjeros (50% de los egresados), en centros nacionales (25%) o en empresas (8,3%). El 16,66 % restante de los egresados no estaba trabajando específicamente en investigación, sino que su trabajo estaba relacionado con la enseñanza o en empresas sin investigación. Todos estos datos sugieren una tasa de adecuación de la inserción laboral muy alta.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral	100*				
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	84*				

* Dato recabado por la Comisión Académica

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En la Memoria Verifica se indicaba que dos actividades formativas no obligatorias (a) Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales del área científica de especialización y presentación de comunicaciones a Congresos y, sobre todo, b) las estancias de investigación en otros centros de investigación, nacionales o extranjeros) podían requerir movilidad del doctorando. En relación con la obtención de financiación se comentaba que esta se podía obtener: *“si la situación económica lo permite, con cargo a Proyectos del equipo de investigación en el cual participe el doctorando, o con bolsas de viaje otorgadas por la Universidad o por la organización del evento así como por cualquier otro tipo de ayuda pública a la que pueda tener acceso”*.....En otro punto se recoge que *“La financiación para gastos de este tipo de estancias podría ser cubiertas, con ayudas públicas como las contempladas en los programas de becas doctorales o, en dependencia de la situación económica, con fondos propios del equipo de investigación o del grupo receptor del doctorando. También se podría recurrir a acciones de movilidad de la propia Universidad Complutense de Madrid.”*

En concreto, la importancia de las estancias se recogía en la Memoria Verifica en la que se indicaba respecto a la actividad Estancias de investigación: *“Las estancias de investigación en otros centros son una actividad bastante habitual en nuestro ámbito científico. Por ello, es una práctica común que los directores de Tesis recomienden la realización de estancias en centros de investigación, nacionales o internacionales, centrándose en grupos de investigación cuya temática esté próxima a la que el doctorando desarrolla en su Tesis Doctoral. Estas estancias son clave en la formación del doctorando; le permiten conocer no sólo otras metodologías de trabajo, sino que establece contactos con grupos afines y mejora el conocimiento de una segunda lengua. Las actividades formativas que realiza el doctorando durante la estancia son variadas y van desde el aprendizaje de nuevas técnicas y metodologías a la asistencia a cursos y seminarios. A pesar de los beneficios de esta actividad, no se considera obligatoria. La duración de las estancias es variable y depende de la financiación”*.

En el apartado de movilidad, al igual que en el resto de los apartados del punto 5, se han empleado los datos recogidos en SIDI (<https://sidi.ucm.es>), tal como se indicaba en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los programas de doctorado, de la Oficina para la Calidad de la UCM.

En el caso del Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina se recoge una tasa de movilidad de 0. Es un dato no esperado ya que de las 16 Tesis Doctorales

defendidas en el curso 2017-18, 9 lo son con la Mención Internacional (56,25%; 3 hombres y 6 mujeres). Esta discrepancia puede deberse a que el Programa de Doctorado no es una actividad reglada, con clases y no se realizan encuestas apropiadas al respecto. De hecho, en este Programa de Doctorado no existe un programa de movilidad reglado; no hay financiación para sufragar dichas estancias y son variados los centros/laboratorios/grupos a los que se desplazan los doctorandos para poder obtener la mención internacional. Si consideramos los matriculados en el curso 2017-18, se han realizado más estancias internacionales que las correspondientes a las Tesis defendidas en dicho período, de 3 o más meses de duración ya que habría que sumar aquellos doctorandos que leerán la tesis en cursos posteriores. Por ejemplo, una doctoranda obtuvo una beca en una convocatoria de Becas Harvard Medical School y leerá la tesis en breve.

En la UCM, se pueden reseñar las convocatorias de PROYECTO ERASMUS INTERNACIONAL UCM [Movilidad Doctoral ERASMUS+ INTERNACIONAL UCM] también los becarios de doctorado Erasmus+ llevarán a cabo principalmente actividades de investigación. La movilidad del doctorado se puede encontrar en: <https://www.ucm.es/eplus-doctorado>. Adicionalmente se pueden solicitar ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación (por ejemplo, en curso 2017-18, convocatoria en el BOUC 5 abril 2018), ayudas que han disfrutado algunos de los doctorandos de nuestro Programa de Doctorado. La información la pueden recabar los doctorandos en el Servicio de Investigación (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia) de la UCM. En otros casos se puede acceder a estancias breves en el extranjero para investigadores beneficiarios de las ayudas de FPU o FPI.

Esa información se hará llegar a los alumnos del Programa. Así, en relación con las actividades puestas en marcha en este apartado de movilidad, la Comisión Académica del Programa de Doctorado imparte anualmente un seminario para los estudiantes admitidos en el Programa de Doctorado regido por el RD99/2011. Se exponen entre otros aspectos, las actividades formativas del Programa y, entre ellas, la movilidad. Esta información se hará llegar a los alumnos del Programa, como una potencial mejora. En la página Web de la UCM existe también una página de información para el acceso a becas [<https://www.ucm.es/becas-y-ayudas>].

La Comisión Académica aprueba la estancia tras el análisis de la información (centro, tiempo, actividades a realizar, tutores en el centro de acogida, etc.) que recibe del doctorando y que es avalado por el director y por el tutor de la Tesis Doctoral. Aunque los directores de Tesis, tutores y doctorandos son conscientes de ello, como se ha comentado, como un procedimiento de mejora se propone difundir en la página Web del Programa las ayudas que existen para la financiación de estas estancias. Así, la Comisión Académica se encargará de coordinar la difusión de esta información a los estudiantes de doctorado. En cualquier caso, los directores de Tesis, como responsables de la implantación y estancias en centros/instituciones/grupos de investigación, son los que animan a los doctorandos a realizar dichas estancias, a veces entre los grupos internacionales con los que colaboran o a grupos donde el doctorando pueda adquirir experiencia en alguna técnica que van a utilizar en su laboratorio. Pero, una limitación crítica para la realización de una estancia de movilidad siempre reside en la dificultad de los doctorandos poder conseguir financiación para su realización.

En los procedimientos de mejora que se proponen se considera aumentar la difusión de los programas de ayudas que existen para la financiación de las estancias de investigación. La Comisión Académica del Programa se encargará de coordinar la difusión de esta información a los estudiantes de doctorado.

En relación a la planificación inicial, lo que no se ha planteado es solicitar una vez realizada la estancia de movilidad que el supervisor de la actividad realizada durante la estancia emita un informe sobre el grado de aprovechamiento y formación adquirida por el alumno durante la misma. En este sentido, el doctorando debe registrar esta actividad en su *Documento de*

Actividades, así la estancia queda reflejada en RAPI como actividad formativa y el resultado siempre lo incluyen los doctorandos en las Tesis. El solicitar una memoria constituiría incrementar la burocracia en el Programa de Doctorado, aspecto que los doctorandos comentan como un hecho negativo, demasiados informes y papeleo.

En relación con la satisfacción con la movilidad, este aspecto no se contempla de manera explícita en la encuesta que la UCM realiza a los doctorandos por lo que no hay datos institucionales al respecto. Sin embargo, por la información oral que recaba la Comisión Académica se deduce que la satisfacción por parte del doctorando es muy buena. De hecho, varios doctorandos desarrollan posteriormente su estancia posdoctoral en los grupos con los que ha trabajado o que ha tenido contacto en la estancia. Además, los doctorandos valoran bien todos los aspectos como conocimiento de otros investigadores, nuevo laboratorio, nuevas técnicas, seminarios, etc.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	0				
IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad	--				

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Teniendo en cuenta los investigadores referentes que se recogían en la memoria verificada, varios de ellos han causado baja por jubilación o por otras circunstancias, como se ha comentado anteriormente en el apartado 3 (Análisis del Personal Académico). Se han producido cambios a este respecto, pero no es modificación sustancial, se consideran menores teniendo en cuenta el conjunto de la plantilla.

El dinamismo y la renovación de los investigadores están asociados a un incremento de la productividad y un aprendizaje del proceso de dirección de tesis. Por este motivo, se han incorporado al Programa de Doctorado los profesores del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la UCM que han adquirido una relación contractual estable con esta Universidad, y que reúnen los requisitos exigidos. Los directores noveles siempre se admiten como codirectores para que se familiaricen con una dirección de Tesis. La incorporación de este colectivo es importante como se puede deducir de las actividades en el área de formación impartidas por la Escuela de Doctorado Complutense. Esta organiza un “Taller sobre dirección de tesis doctorales” cuyo “objetivo fundamental del taller es crear un foro de discusión sobre los aspectos más relevantes del trabajo del director de tesis, de tal forma que se obtengan las claves para conseguir una supervisión de calidad”.

Todavía no se han remitido estos datos para el proceso de modificación del Título. El motivo radica en los continuos cambios que se están produciendo en la plantilla de la UCM en el momento actual, teniendo en cuenta la edad media de su profesorado. Esta circunstancia nos llevaría a elaborar memorias de modificación del título con una periodicidad anual. Por ello, dado que los nuevos directores incorporados cumplen los requisitos establecidos, la UCM los incorpora al sistema de forma directa. En un futuro próximo, se elaborará la correspondiente memoria de modificación del Título y se comunicarán a los organismos responsables los cambios que se han producido en recursos humanos, de acuerdo con las recomendaciones que se recogen en el informe final de verificación del Título. Por otro lado, hay que considerar nuevos

cambios con la posibilidad de organizar Tesis en cotutela o con Mención Industrial, casos en los que también se pueden requerir nuevos directores.

De todas formas, esta modificación no implica un cambio en la naturaleza, planes de estudio y objetivos del Título inscrito, como se recoge en el Anexo A de la Guía de apoyo para la elaboración anual de seguimiento de los programas de doctorado de la UCM. De hecho, se indica que la Fundación para el conocimiento Madri+d ha elaborado un protocolo de procedimiento de modificación ordinario, considerando que son cambios críticos aquellos que se refieren al número de plazas, modalidad de impartición y centros de impartición.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE, al no haberse realizado ninguna modificación al Título desde su implantación.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE, al no haberse realizado ninguna modificación al Título desde su implantación.

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

En relación con las fortalezas del Título se podrían señalar:

- Prestigio de la Universidad Complutense de Madrid.
- Experiencia de la Facultad en la impartición de la enseñanza en Bioquímica y Biología Molecular.
- Entorno económico, social, industrial, profesional, cultural y científico de la UCM.
- El elevado número de alumnos que solicitan admisión al Programa de Doctorado (número de solicitudes superior al de las plazas ofertadas).
- La motivación de los estudiantes que se matriculan y las tasas de éxito de la titulación.
- Adecuación de los doctorandos al perfil requerido.
- Número de Tesis Doctorales que se presentan en el Programa de Doctorado.
- Calidad de las Tesis defendidas, número de ellas en formato publicaciones y publicaciones obtenidas. El 100% de las Tesis reciben la máxima calificación.
- Baja tasa de abandono.
- Experiencia y calidad investigadora del Profesorado.
- Elevado número de sexenios del profesorado y colaboración con otros investigadores de Institutos y centros de investigación.
- La dedicación de los profesores y grupos de investigación en la formación de doctores.
- Satisfacción con los profesores del Programa.
- Funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en la atención a los doctorandos e información sobre los procedimientos y gestión de la tramitación de la Tesis.
- Se dispone de un extenso panel de expertos externos al Programa de Doctorado y también expertos internacionales.
- Satisfacción con la actuación de la Comisión Académica del Programa.

Actividades formativas organizadas por el Programa de Doctorado y algunas organizadas por la Escuela de Doctorado, como el PhD-Day y diversos cursos de formación.

En la siguiente tabla se indica el punto de la Memoria donde se analizan y las acciones para el mantenimiento de las mismas.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC funciona adecuadamente en la Facultad de Ciencias Químicas. Estructura institucional (Oficina de Calidad) que coordina la recopilación de los datos requeridos para las estadísticas y la evaluación de la satisfacción de los distintos sectores.	Apartado 1, Apartado 5	Además de las acciones que tome el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, mantener la Coordinación de la Oficina de Calidad con el Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular y Biomedicina. Impulsar los sistemas de seguimiento de los doctores egresados.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Compuesta por el coordinador y cuatro vocales en representación de la sede y de cada una de las secciones del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Los miembros tienen una actividad investigadora demostrada y dirección de Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado. Diligencia en la organización, seguimiento de doctorandos y en la gestión de los procedimientos administrativos relativos a las Tesis Doctorales.	Apartado 2, Apartado 5	Mantener la organización actual y la agilidad en la tramitación de los procedimientos relativos a las Tesis. Activar la difusión de la información y organización de actividades formativas. Reconocimiento en horas en la PDA o en la distribución de la docencia en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
Personal académico	Hay un número alto de profesores en el Programa (69), la mayor parte con un número de sexenios significativos, en un total de (255). El número de proyectos de investigación (41) es otro punto adicional de la calidad y cualificación del personal académico.	Apartado 3	Reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de Tesis en el Plan de Dedicación Académica de la UCM
Sistema de quejas y sugerencias	Para la formulación de quejas por parte de los distintos sectores y para la gestión de estas hay procedimientos claros	Apartado 4	Dar publicidad al procedimiento de quejas y sugerencias. Continuar las reuniones de coordinación que se llevan a cabo periódicamente con la Vicedecana/o de Calidad, donde se pueden analizar estos aspectos.
Indicadores de resultados	Se dispone de datos respecto a numerosos indicadores. En su mayor parte, los datos obtenidos corresponden acordes a lo previsto en la memoria VERIFICA de este programa.	Apartado 5.1	Suministrar en modo, tiempo y plazo, la información solicitada por la Oficina de Calidad UCM por los distintos sectores del Programa de Doctorado.
Programas de movilidad	La tasa de movilidad a centros extranjeros es elevada y con duración de 3 o más meses.	Apartado 5.4	Dar mayor difusión a las posibles vías de financiación para estas estancias.

Satisfacción de los diferentes colectivos	En general, hay un buen grado de satisfacción de los distintos colectivos.	Apartado 5.3	No hay datos suministrados por la oficina de calidad para el sector estudiantes; las ha realizado la Comisión Académica. Aunque no se dispone de personal para realizarlas, se realizarán encuestas complementarias en el Programa de Doctorado a los directores de Tesis Doctorales y a los egresados. Los resultados de las encuestas servirán para implantar acciones concretas de mejora por la Comisión Académica del programa.
Inserción laboral	La evaluación es de excelente (100%). Tasa de adecuación de la inserción laboral (84%)	Apartado 5.3	Fomentar la excelencia de las Tesis. Informar sobre las posibles ayudas para continuar como investigadores postdoctorales.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Permiten evaluar la situación de los diversos aspectos (formación, gestión, coordinación, resultados) del Programa de Doctorado para tomar medidas correctoras o reforzar algunas acciones.	Todos	Mantener la elaboración de estos informes y coordinar en tiempo y modo la recogida y análisis de los datos analizados.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Enumeración de algunas de las debilidades del Título:

- La excesiva burocracia de los trámites tanto administrativos como de seguimiento de los doctorados; es una queja constante en las opiniones de estudiantes y directores.
- Por el número de estudiantes, las tareas de información y administrativas son excesivas. Se requeriría una persona de ayuda (un PAS)
- Adaptación de la página Web incorporando esquemas de tal forma que faciliten a los doctorandos la comprensión de la información de forma clarividente.
- La aplicación RAPI es un software no intuitivo. Doctorandos, tutores y directores realizan numerosas consultas al respecto Hay que mejorar la aplicación informática.
- Nulo apoyo económico a los Programas de Doctorado, lo que no permite organizar actividades que podrían ser de interés.
- Incrementar la información sobre las becas para el desplazamiento para realizar estancias y obtener la mención Internacional.
- Establecer convenios con distintas entidades científicas para ampliar las relaciones investigadoras.
- Promover la participación en las encuestas a profesores, estudiantes y egresados. Se tienen que mejorar los mecanismos para analizar la inserción laboral de los egresados de la Titulación.
- Coordinar, por parte de la UCM, las fechas de admisión y matrícula con la de solicitud de las becas predoctorales.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

En la siguiente tabla se detalla la propuesta del plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar en el Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Periodicidad adecuada de las reuniones de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado	Se ha observado que muchos temas pueden ser tratados vía correo electrónico, sin ser necesario establecer las reuniones previstas.	Modificación del SGIC en su estructura, si es el caso, para reducir el número de reuniones anuales, a la vista de la experiencia adquirida durante los años de funcionamiento.		Vicedecanato de Innovación y Calidad de la Docencia. Coordinador del Doctorado.	Septiembre-2019	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No se han detectado puntos débiles. Para una clarificación de la nueva información que se va generando hay que mantener activa y actualizada la página Web.	Hay mucha información que se va generando con las noticias recientes.	Mejorar integración, calidad y acceso a la información con el fin de conseguir una estructura que permita una buena navegabilidad del usuario. Mantener actualizada la página Web.	Resultados de las encuestas	Comisión Académica	2018-2019	En proceso
Personal Académico	No se han detectado puntos débiles en este aspecto						
Sistema de quejas y sugerencias	No ha habido quejas formales o por la vía académica.	Tal vez porque el doctorando esta desconozca esta posibilidad.	Informar al doctorando del funcionamiento de quejas y sugerencias en la Facultad de Ciencias Químicas.	Resultados de las encuestas	Comisión Académica	Septiembre-2019	En proceso

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN **BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA**

Indicadores de resultados	Se proporcionan varios pero en nuestro Programa de Doctorado faltan datos.	Faltan en el sector de estudiantes y en el del PDI	Se han realizado encuestas por la Comisión Académica.	Resultados de las encuestas	Comisión Académica	2018-19	En proceso
Programas de movilidad	No se han detectado puntos débiles en este aspecto.	Los doctorandos realizan las estancias en el extranjero con financiación de los grupos de investigación o con beca.	Se informará de las diferentes posibilidades de obtener beca para desplazamientos	Resultados de la comunicación oral doctorando-tutor	Comisión Académica	Septiembre-2019	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja respuesta de algunos sectores a las encuestas de la Oficina de Calidad o no existencia de encuestas para algunos sectores.	Falta de motivación para la realización de las encuestas institucionales	Fomentar la participación en las encuestas institucionales y realizar encuestas propias por el Programa		Oficina de Calidad, Vicedecanato de Calidad y Comisión Académica	2019-2020	En proceso
Inserción laboral	No se han detectado puntos débiles en este aspecto						
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se ha requerido realizar ningún cambio.						
Modificación del plan de estudios	No procede						

MEMORIA APROBADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS
TÍTULOS DE MÁSTER Y DOCTORADO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019



Fdo: Dña. Ana M. Rubio Caparrós
Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019



Fdo: Dña. Ana M. Rubio Caparrós
Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DÍA 30 DE
OCTUBRE DE 2019

Fdo: Dña. María Isabel Barrena Pérez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas